



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 2018

VOL. LXVI San Juan, Puerto Rico

Lunes, 5 de marzo de 2018

Núm. 15

A las once y cincuenta y ocho minutos de la mañana (11:58 a.m.) de este día, lunes, 5 de marzo de 2018, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

SESIÓN ESPECIAL

SR. PRESIDENTE: Bienvenidos a los distinguidos invitados. El Senado de Puerto Rico comienza sus labores hoy día 5 de marzo a las once y cincuenta y ocho de la mañana (11:58 a.m.) en **Sesión Especial** para hacer un reconocimiento a cuatro (4) distinguidas mujeres puertorriqueñas.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, le damos la bienvenida a todos los invitados especiales que nos acompañan en la mañana de hoy para el homenaje y exaltación de cuatro (4) excelentes puertorriqueñas que son parte de nuestra historia, especialmente recibimos en este Senado a todas las invitadas, mujeres ilustres todas en su semana.

Señor Presidente, antes de continuar vamos a solicitar que se le permita la entrada a los camarógrafos y demás fotoperiodistas a este Recinto, para que cumplan con su labor de informar al pueblo, haciendo aclaración que no se podrá realizar entrevistas en el hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a la petición que hace el señor Portavoz, así se acuerda, adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, deseo informarles a todos los presentes y al pueblo de Puerto Rico que nos sintoniza que ya se encuentran con nosotros los Miembros Asociados del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Le damos la más cordial bienvenida a la honorable Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, honorable Maite Oronoz; y a la Juez Asociada, honorable Mildred Pabón Charneco, por estar aquí con nosotros.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, le pedimos que pase al hemicycle del Senado de Puerto Rico al Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico, que nos ha pedido que lo excusemos momentáneamente, ya que nos estará acompañando luego. Señor Presidente, reconocemos la presencia de las jefas de agencia del Gobierno de Puerto Rico que nos acompañan en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Queremos reconocer a todas y cada una de las jefas de agencia que nos acompañan, muy en particular a la señora Contralora de Puerto Rico, nos honra con su presencia. Bienvenida y gracias por estar aquí. De igual manera, la señora Secretaria de Justicia. Gracias por estar aquí, nos honra con su visita. Doña Zulma Rosario, gracias por estar aquí, al igual que todas las demás compañeras, la Secretaria del Departamento de la Familia y varias otras jefas de agencia, ACAA, que están por ahí todas, gracias por estar aquí en la tarde de hoy.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, también queremos reconocer la presencia de compañeras representantes que nos acompañan en el hemicycle del Senado. Bienvenidas a todas las compañeras.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Queremos reconocer a todas las distinguidas compañeras de la Cámara de Representantes por estar aquí con nosotros en el día de hoy. Muchas gracias y bienvenidas al Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, le damos una cordial bienvenida a señoras Alcaldesas que nos honran con su presencia, igualmente reconocemos a las Presidentas de las Legislaturas Municipales y Primeras Damas de los diferentes municipios que hoy dicen presente.

SR. PRESIDENTE: Queremos reconocerlas a todas y cada una de ellas, muy en particular y muy en especial por nuestra deferencia a nuestro señor Vicepresidente, de la Alcaldesa de Ponce, doña Mayita Meléndez. Gracias Alcaldesa por estar aquí. Nuestra flamante Alcaldesa de Canóvanas, Lornna Soto, gracias por estar aquí con nosotros, al igual que nuestra Alcaldesa de Gurabo Rosachely, que está por aquí con nosotros y demás. Bienvenidas todas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, reconocemos la presencia de las ex Senadoras, ex Sargento de Armas y ex Secretarias del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias por estar todas y cada una de ellas aquí. Quiero en particular reconocer la presencia de la hoy Juez Luisa Lebrón que fue Vicepresidenta del Senado de Puerto Rico y fue quien designó con el nombre de Sala de Mujeres Ilustres la sala norte de El Capitolio. Muchísimas gracias a doña Luisa Lebrón por estar aquí.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, queremos darle una cordial bienvenida a doña Nelly Ayala, Irba Batista y Astrid Rosario, líderes sindicales de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Bienvenida a todas las compañeras líderes sindicales por estar aquí.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, queremos darle un especial reconocimiento a la señora Zoraya de la Vega, Directora de la Escuela José Celso Barbosa de Puerta de Tierra y a los estudiantes que nos acompañan en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Bienvenidos señora Directora y a todos los distinguidos estudiantes de la Escuela Barbosa. Gracias por acompañarnos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, queremos darles la bienvenida a todos y a todas que nos acompañan en tan insigne día al Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Bienvenidos a todos y a todas en el día de hoy al Senado de Puerto Rico por esta ocasión tan especial.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ahora vamos a recibir con beneplácito a quienes desde hoy formarán parte del Salón de Mujeres Ilustre, Sonia Sotomayor del Senado de Puerto Rico. Voy a pedir que nos acompañe en Primera Instancia Sarah Matilde Mace-Rodón, nieta de la honorable Miriam Naveira Merly, que por razones de salud no pudo acompañarnos en el día de hoy. La honorable Miriam Naveira Merly fue la primera mujer en ser Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Le damos la bienvenida a Sarah Matilde Mace-Rodón, en sustitución de doña Miriam Naveira Merly.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ahora presentamos a quienes todos en Puerto Rico y mundialmente conocen como “la mujer noticia”, a la señora Carmen Jovet Esteves.

SR. PRESIDENTE: Le damos la bienvenida a Carmen Jovet y a sus hijos, que la acompañan en el día de hoy, nos complace que esté con nosotros.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, pido que nos acompañe en este momento a quien fuese la primera mujer Gobernadora de Puerto Rico, la honorable Sila María Calderón Serra.

SR. PRESIDENTE: Nos complace sobremanera que la señora gobernadora Calderón esté con nosotros. Bienvenida. Gracias por acompañarnos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ahora nos toca recibir a la primera mujer en ocupar el cargo de Comisionada Residente de todos los puertorriqueños en Washington, la honorable Jenniffer González Colón.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a nuestra flamante Comisionada Residente Jenniffer González, que nos acompaña junto a su familia, su hermano y su señora madre, que están aquí. Gracias por estar con nosotros y por acompañarnos. Bienvenidos todos y todas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ya con nosotros nuestras homenajeadas en el día de hoy presentes en este Recinto. Le solicito en estos momentos a todos los que nos acompañan que se pongan de pie para escuchar la interpretación de los himnos oficiales, los mismos serán interpretados por la señora Ana María Deseda, Mezzosoprano de la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INTERPRETACIÓN HIMNOS NACIONALES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar mantenernos en pie para escuchar la Invocación de parte de la señora Jackie Negrón de la Oficina de Enlace Comunitario y Base de Fe.

SR. PRESIDENTE: Joyce Negrón.

SR. RÍOS SANTIAGO: Joyce.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

La señora Joyce Negrón de la Oficina de Enlace Comunitario y Base de Fe, procede con la Invocación.

SRA. NEGRÓN: Buenos días a todos y a todas. Muchas felicidades en nuestra semana.

Dice la palabra del Señor en Proverbios 31:29 “Muchas mujeres hicieron el bien, más tú sobrepasas a todas. Engañosa es la gracia y vana la hermosura. La mujer que teme a Jehová, esa será alabada.”

Oramos. Señor, queremos darte gracias en este día. Gracias por la vida y gracias por cada una de mis compañeros aquí presentes, pero en este día especial quiero darte gracias por cada mujer que está aquí presente y que día a día se esfuerzan por dar lo mejor de sí y poner a nuestro Puerto Rico en alto. Gracias por la fuerza que nos das para cumplir con nuestro propósito de vida y a la vez ser útiles para nuestro país. Yo te pido que las bendigas de una manera especial en este mes, que aunque es el Mes Internacional de la Mujer sabemos que para Ti cada mes las llevas presente en tu corazón. Te pedimos tu presencia en esta reunión y en nuestra vida, dándote las gracias por todo lo que harás en este día y en esta Sesión. Te lo pedimos todo en el nombre dulce de nuestro Señor Jesucristo. Amén. Gracias.

SR. RÍOS SANTIAGO: Pueden sentarse.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, corresponde pasar a escuchar los mensajes del compañero senador independiente y de los portavoces de las demás delegaciones representadas en este Senado. En este momento corresponde el turno al senador José Luis Dalmau, en representación de la Delegación del Partido Popular Democrático.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau Santiago, adelante con su mensaje.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ceder el turno a la compañera senadora Rossana López León.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Señora senadora Rossana López, adelante con el mensaje.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos los presentes. Antes de comenzar me quiero unir al saludo protocolar y agradezco al Senado de Puerto Rico por la oportunidad que me brinda para dedicarle unas breves palabras a este grupo de mujeres excepcionales que hoy honramos en esta ocasión tan importante. También, antes que todo, quiero darle las gracias y felicitar a cada una de las mujeres puertorriqueñas y cada una de las compañeras que día a día trabajamos en bien de nuestro país. Para mí es un privilegio inmenso y un verdadero placer estar aquí hoy frente a estas mujeres ilustres que han honrado con su dedicación, trabajo y esfuerzo el nombre de la mujer puertorriqueña.

Honorable Sila María Calderón Serra, primera mujer Gobernadora de Puerto Rico; honorable Jenniffer González Colón, primera mujer Comisionada Residente en Washington; honorable Miriam Naveira Merly, primera mujer Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, y en nombre de ella, su nieta Sarah Matilde Mace-Rodón; y nuestra distinguida Carmen Jovet Esteves, dedicada periodista en nuestro país. A cada una de ellas y todas ellas bienvenidas al Senado de Puerto Rico.

En esta ocasión tengo que citar a una mujer que dio también mucho por este país y cito a Inés María Mendoza, la cual dijo en una ocasión especial, y cito: "Para mí lo mejor de la vida es ser mujer. Por amor la mujer es dueña del hogar, de la patria. Por el amor la mujer lo rinde todo, llevamos la patria en las entrañas, somos las guardianas de nuestro país." Cierro la cita.

En Puerto Rico, aun en el presente siglo 21, las mujeres están poco representadas en las esferas donde se suelen tomar las decisiones. A manera de reflexión, actualmente de un total de setenta y ocho (78) municipios solo tenemos ocho (8) mujeres alcaldesas electas y hoy nos honran con su presencia varias de ellas. En la Cámara de Representantes de cincuenta y un (51) escaños, siete (7) están ocupadas por mujeres; y aquí en el Senado de Puerto Rico de un total de treinta (30) Senadores y Senadoras, solo siete (7) somos mujeres.

Muchos son los factores que inciden sobre los números antes provistos. No obstante, países como Filipinas, Argentina, Panamá, Costa Rica y Chile han elegido, cómo en Puerto Rico, mujeres a las posiciones más altas de sus gobiernos. Al tomar esta determinación de vanguardia, le hemos demostrado al mundo nuestra visión y gran valoración por la democracia y la participación de la mujer.

Ahora bien, ciertamente, tanto en Puerto Rico como en el resto del mundo la mujer necesita reclamar y ocupar más y mejores posiciones de liderazgo y en la toma de decisiones. No obstante, no soy del pensar que esta apreciación sea para estigmatizar o clasificar a la mujer versus el hombre. Todo lo contrario, este reclamo que le hago hoy como Senadora, como ciudadana y como puertorriqueña dondequiera que voy es el reclamo que todas desde nuestras esferas y ambientes de trabajo hemos llevado siempre para romper el techo de cristal que aún existe en nuestra sociedad.

El trabajo de la mujer puertorriqueña debe considerarse de igual forma y en igual paga que el que ejerce el hombre. Así también cuando ocupamos las posiciones que tradicionalmente han sido ejercidas por el hombre, debemos exigir fuertemente la misma consideración y respeto. Hoy más que nunca ante los retos que enfrentamos como país me reafirmo en la importancia de tener tanto en la Asamblea Legislativa como en la Rama Ejecutiva y Judicial y en todas nuestras esferas sociales más y mejores mujeres preparadas y comprometidas con la honestidad y la decencia.

Mujeres, que sepamos que estamos afianzadas en adelantar las causas justas y razonables que merece nuestro pueblo. Esas mujeres, que podamos seguir el digno ejemplo de las que nos han antecedido y que con total empeño y dedicación queremos lograr un mejor país, así como muchas otras que en la actualidad allá afuera en nuestra sociedad tienen que día a día seguir rompiendo las barreras del discrimin y la desigualdad hacia la mujer.

Tenemos que reclamar nuestros espacios y debemos ser razón de reflexión para todas y todos los que aún actúan bajo el manto del machismo y no de la igualdad, sino que se nos respete cuando las ocupamos, no representando un símbolo de competencia, sino de capacidad para aportar y tomar en consideración a la hora de echar hacia adelante una sola causa.

Las mujeres somos el presente y el futuro, somos la mayoría, tanto en la participación laboral como incluso en las tasas de ingreso y graduación de carreras profesionales en las universidades de nuestro país. La mujer ha roto barreras inmensas a través del tiempo y hemos demostrado lo capaz que somos en todo lo que nos proponemos realizar.

Así pues, tomo este momento para resaltar el vivo ejemplo de distinguidas mujeres, como lo son la señora Sila María Calderón Serra, mujer de luchas, de carácter fuerte y voluntad inquebrantable que actualmente desde su labor filantrópica adelanta las causas de los sectores sociales más vulnerables con una aportación socioeconómica sinigual. Mujer que nos ha dado el ejemplo de que como pueblo debemos luchar para erradicar la pobreza y nunca olvidarnos de los más desventajados. Mujer de labor incalculable desde ocupar altas posiciones en el sector corporativo para luego llegar a ser la primera Secretaria de la Gobernación, Secretaria de Estado, segunda mujer Alcaldesa de San Juan, hasta llegar a ser la primera mujer Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Por lo que esto representó, rompiendo esquemas y barreras en todas las esferas, tanto profesionales como culturales en nuestro país.

La señora Jenniffer González Colón, mujer comprometida con sus convicciones que con su voz potente y clara hace historia al representar a todos los puertorriqueños en la capital federal, férrea defensora de la mujer en el presente y en sus años en la Cámara de Representantes de Puerto Rico a la cual llegó a tan joven edad.

Miriam Naveira Merly fue la primera mujer en ocupar la posición de Secretaria Auxiliar de Justicia a cargo de asuntos antimonopolísticos. Fue Procuradora General de Puerto Rico, siendo también la primera mujer en ocupar dicha posición. En el 1985 se convirtió en la primera mujer en

ocupar el cargo de Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico; y en el 2003 juramentó como Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, siendo la primera mujer en alcanzar la Presidencia del más alto foro judicial de nuestro país.

La señora Carmen Jovet Esteves. Sin duda alguna, pionera en las comunicaciones, periodista y excelente oradora, distinguida ciudadana de Mayagüez -que a honra lleva- donde a los siete (7) años tuvo sus primeras presentaciones en la radio puertorriqueña y quien luego se convirtiera en la periodista más respetada en Puerto Rico por la calidad de sus investigaciones y su voz contundente.

Definitivamente, la mujer puertorriqueña es sinónimo de sacrificio, lucha, entrega y dedicación. Sobre nuestros hombros descansa el buen funcionamiento de la familia, que es el pilar de nuestra sociedad, pero también el buen funcionamiento de nuestras profesiones y la labor que ejercemos. Cada día nos levantamos para aportar de nosotras al crecimiento de nuestra amada isla.

Nuevamente, tomamos el modelo de las ilustres puertorriqueñas hoy aquí homenajeadas y vamos adelante hacia un Puerto Rico unido en propósitos, voluntades e igualdad. Porque la única forma de triunfar es luchando en solidaridad, pues eso es lo que tenemos en común todas las hoy aquí presentes en el Senado de Puerto Rico. Un Senado donde ya es tiempo que también rompa barreras y juramente su primer mujer Presidenta. Un Senado comprometido con el continuo crecimiento y desarrollo de los derechos de la mujer hasta que alcancemos lo que hasta hoy parece una quimera, pero que muchos llamamos igualdad.

Finalmente, a todas les deseo el mayor de los éxitos en sus respectivas encomiendas y proyectos futuros. Gracias por su gran trabajo y sigamos enalteciendo el buen nombre de la mujer puertorriqueña. Cuenten con esta Senadora hoy y siempre. Así nos ayude Dios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ahora le corresponde el turno al senador Dalmau Ramírez, Portavoz de la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño, quien se ha excusado, pero pide cederle su turno a la senadora Laboy Alvarado.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, señora Senadora, deme un segundo.

Veo a la señora Vicepresidenta de la Cámara sentada en la parte posterior. Señor Sargento de Armas, hágame el favor, habilítele un asiento a la señora Vicepresidenta al frente con las demás distinguidas invitadas que tenemos aquí. Señora Vicepresidenta, excúsenos, pase al frente, por favor.

Adelante, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de igual manera queremos reconocer de manera individual muchas de las personas que se han presentado en el día de hoy, las reconocimos como jefas de agencia, pero han sacado de su tiempo para estar aquí, comenzando con la Secretaria de Justicia, Wanda Vázquez; la Directora de Ética Gubernamental, doña Zulma Rosario; la Secretaria de la Familia, Glorimar Andújar; la Contralora de Puerto Rico, Yazmín Valdivieso; Directora Ejecutiva de Turismo, Karla Campos; Procuradora de la Mujer, Carmen Lebrón; Presidenta de la Junta de Telecomunicaciones, doña Sandra Torres; y la Directora Ejecutiva de ACAA, Lersy Boria, entre algunas que nos honran con su presencia en el día de hoy; y doña Nydia Cotto Vives, Directora de PFEI; la señora Tania Vázquez que también nos acompaña en el día de hoy. Bienvenidas todas.

SR. PRESIDENTE: También nos acompaña la primera meteoróloga, doña Ada Monzón, está por aquí con nosotros. Un aplauso para ella también y bienvenida.

Señora senadora Laboy Alvarado, adelante con su mensaje.

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente, muy buenas tardes. Muy buenas tardes a todos y todas.

Primero, debo comenzar dando un agradecimiento al compañero Juan Dalmau por cederme su turno como Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño. Y en esta mañana quiero felicitar a

cada una de las mujeres, de las mujeres que estamos aquí, que están en la Cámara, que están en el Ejecutivo, que están en los tribunales de Puerto Rico y a todas y cada una de las mujeres puertorriqueñas.

Quiero comenzar mencionando que desde el 1911 se conmemora el Día Internacional de la Mujer, que se celebra el 8 de marzo de cada año. De hecho, fue en Alemania, Suiza y Dinamarca, cuando por primera vez se celebró este día. En el 1987 el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley 100-9 declarando el Mes de Marzo como el Mes de la Historia de la Mujer y desde entonces Presidentes de la Nación todos los años han hecho proclamas a esos efectos.

Puerto Rico no ha sido la excepción. Desde la década de los 70 diversos sectores de la sociedad han celebrado las aportaciones que la mujer puertorriqueña ha contribuido a nuestra sociedad. A esos efectos, en el 1976 se aprobó la Ley Núm. 2 disponiendo el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer. La popularidad de lo que celebramos, particularmente esta semana, continúa floreciendo en la medida en que más gente reconoce las grandes aportaciones que servimos las mujeres, jóvenes y niñas al bienestar de nuestra sociedad.

Lo que hoy celebramos cobra mayor relevancia al entender que el reconocimiento de que las mujeres juegan un papel fundamental en la vitalidad y diversidad de nuestra sociedad. Y es que no se trata únicamente de que ese reconocimiento es a su vez el logro de un derecho fundamental, sino que además representa una base necesaria para un mundo próspero, sustentable y de paz.

Como bien han establecido las Naciones Unidas: “Providing woman and girls with equal access to education, healthcare, decent work, and representation in political and economic decision-making processes will fuel sustainable economies and benefit societies and humanity at large”. Con esta cita en mente es importante que las niñas y jóvenes de nuestra sociedad vean y entiendan que pueden ser figuras públicas de influencia, que pueden ocupar cargos públicos y hacer la diferencia, que pueden hacer historia.

Pueden ser jueces del Tribunal Supremo, como la Jueza Miriam Naveira, quien no tan solo fue la primera mujer en ocupar una silla en ese Alto Foro Judicial, sino que fue la primera mujer Jueza Presidenta de nuestro Tribunal Supremo. Pueden ser gobernadora, como la honorable Sila María Calderón, quien fue la segunda mujer en la historia en ser Alcaldesa de San Juan y además se convirtió en la primera y hasta el día de hoy en la única mujer Gobernadora de Puerto Rico. Pueden ser Comisionada Residente, como nuestra amiga Jenniffer González, quien no tan solo fue Presidenta de la Cámara de Representantes, sino que ahora es la única mujer y la persona más joven en ser electa Comisionada Residente. O pueden convertirse en mujeres íconos con frases célebres que pasarán a la historia como: “ahora podemos hablar”, con la capacidad de informar a la sociedad, discutir públicamente asuntos de interés y llevar la encomiable labor de mantener al público informado, como Carmen Jovet.

Que estas mujeres, las cuales homenajeamos hoy al develar sus óleos en el Salón de Mujeres Ilustres de nuestro Capitolio, sigan sirviendo de inspiración a todas las niñas y jóvenes de Puerto Rico, para que un “no puedes” jamás sea obstáculo para llegar donde sueñan y a donde quieren llegar, porque sí van a llegar. Que estas mujeres sirvan también de ejemplo de inspiración a los niños y a los jóvenes de nuestra sociedad para que se unan a la lucha de la equidad por género, para que nos vean como personas, como pares con derecho a las mismas oportunidades.

Gracias a todas, a cada una de ustedes cuatro (4) por servir de inspiración y por aportar a la vitalidad, prosperidad, desarrollo y beneficio de nuestra sociedad. A todas las chicas, define tus metas y lucha por ellas y recuerda -bien importante- sé apoyo para otras chicas.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la compañera Zoé Laboy Alvarado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, también queremos reconocer la presencia de la licenciada Nitzza Irizarry, Directora de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Bienvenida, distinguida compañera.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y de igual manera, a la cadete teniente coronel de mi alma máter American Military Academy, aceptada a la Academia de Annapolis, la cadete Alonso.

SR. PRESIDENTE: Saludos y bienvenida.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, le corresponde el turno al Senador Independiente del Senado de Puerto Rico, al compañero Vargas Vidot.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente. Solidario con las compañeras, tengo que decirle, señor Presidente, anunciarle con mucho cariño y mucha admiración que cedo mi turno a la compañera Migdalia Padilla Alvelo.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Adelante, señora senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Primeramente, quiero agradecerle de manera muy especial al compañero Vargas Vidot, "Chaco", por cederme tu turno. Para mí es un honor en este momento y voy a tocar, precisamente, la gente que tú y yo defendemos de verdad. Que Dios te bendiga mucho.

Primeramente, nos unimos al saludo protocolar. Muy buenas tardes a todos y a todas. Compañeras, compañeros, realmente para mí es un honor en estos momentos traer un mensaje de algo que realmente a todos nosotros nos compete, pero de una manera muy distinta y la vez especial.

Primeramente, la mujer puertorriqueña es sinónimo de sacrificio, lucha, entrega y dedicación, sobre nuestros hombros descansa el buen funcionamiento de la familia. Y hago un alto para felicitar aquella mujer que está en su hogar, que no está en una oficina, pero que dedica toda su vida a atender sus niños, a sus niñas, a su papá, a su mamá enfermo, quizás encamada en su hogar, pero que es parte importante en la formación de aquellos seres humanos que tenemos, precisamente, representando una de nuestras escuelas del sistema público de Puerto Rico.

Para ellas nuestras bendiciones y le pido un aplauso a esas madres, a esas mujeres que están en el hogar y que hacen tanto por cada uno de estos jóvenes. Importante, la reconocemos porque es el pilar de la sociedad. Nuestra misión es y ha sido siempre que sin importar presiones, el agotamiento, los azares del destino. Y en este momento también dedico de manera muy especial a otra mujer que busca rehabilitarse y sobre todo integrarse a la sociedad, a todas aquellas mujeres confinadas en las instituciones penales, tanto fuera de Puerto Rico como aquí en Puerto Rico. Para ellas también va nuestro especial cariño.

Laboramos día a día para echar adelante a los nuestros sin importar el cansancio, la falta de sueño, el hambre, el discrimen que aún persiste en contra de nuestro género. Quiero de manera especial reconocer a tres (3) líderes sindicales que tenemos hoy acompañándonos, las conozco a las tres (3) y sé de la lucha y el compromiso que tienen con la clase laboral de Puerto Rico. Que Dios las bendiga y las siga dirigiendo por el bienestar de todos nuestros empleados y empleadas del servicio público. Para ellas, mi reconocimiento. A esta la voy a reconocer de manera bien especial, primero porque soy hija de una maestra, mi mamá, a las maestras que hoy están luchando para que sus derechos no sean tocados, para ellos...

En nuestra semana hoy nos representan unas mujeres dignas y que han sido destacadas en diferentes campos, tenemos en la política muchas de nosotras, pero reconocemos de manera muy especial a la Primera Gobernadora de Puerto Rico, doña Sila Calderón; de la misma manera, la primera mujer presidir el Supremo, el Tribunal Supremo de Puerto Rico, la licenciada Naveira; una mujer que

ha estado aquí, precisamente, en un momento dado y que se destacó muy joven como periodista, a nuestra amiga Carmen Jovet; y a una joven que para mí yo la considero una hija y ella lo sabe, amiga de mis hijos de toda la vida, hemos compartido muchas cosas enormes, grandes en su vida, pero ahora quiero reconocerla y agradecerle a nombre de todo Puerto Rico tus gestiones en el Congreso de los Estados Unidos para que Puerto Rico pueda levantarse, tanto en la fase económica como en todas las cosas que en estos momentos estamos pasando, Jenniffer González, primera Comisionada de Puerto Rico en Washington. Muchas bendiciones para ti, pero sobre todas las cosas sigue adelante que Dios a tu lado jamás te va a abandonar y yo sé que tú eres una muchacha de mucha fe. Que Dios te bendiga, mamá. Muchas felicidades por esa extraordinaria hija que nos has prestado para servirle a Puerto Rico.

En la política habemos muchas mujeres que quizás esperamos a criar nuestros hijos e hijas para llegar aquí. Yo soy madre de dos (2) extraordinarios servidores públicos y de dos (2) extraordinarias féminas también en el servicio público. Me han dado nueve (9) nietos, imagínense qué cosa más hermosa, y uno de los chicos, de esos nietos, se adelantó y ahora tengo una biznieta. Fíjense qué maravilloso, una familia extraordinaria, somos muchos, pero créanme que es lo más extraordinario que el ser humano puede tener. Tenemos una familia grande y el jefe grande que lo admiro de qué manera, ya el mes que viene cuarenta y cinco (45) años de casada, el famoso Primer Damo del Distrito de Bayamón, Luis Huertas.

El Senado de Puerto Rico y esta servidora en reconocimiento a su sacrificio y entrega le rinde tributo en la mañana de hoy y parte de la tarde, para así demostrarle nuestro agradecimiento sincero expresado, precisamente, en estas cinco (5) extraordinarias mujeres. Que Dios bendiga a todas las mujeres de Puerto Rico presentes y aquellas que en un momento dado, como doña Trina, que en un momento dado dio tanto su vida por todos los confinados y confinadas en Puerto Rico; para aquellas que desde el cielo no están viendo y nos protegen mis felicitaciones y nuestro agradecimiento; y para las que nos queda todavía mucho por hacer, adelante, adelante sobre todas las cosas, que Puerto Rico cuenta con nosotros. Que Dios las bendiga y los bendiga a todos.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la senadora Padilla Alvelo.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, también queremos reconocer que se han unido a los trabajos en el día de hoy la Procuradora del Paciente, Edna Díaz de Jesús; y la Presidenta Interina de la Junta de Relaciones del Trabajo del Gobierno de Puerto Rico, doña Norma Méndez.

SR. PRESIDENTE: Bienvenidas todas.

SR. RÍOS SANTIAGO: De igual manera, señor Presidente, queremos reconocer la presencia del pasado Presidente de la Cámara José Ronaldo Jarabo y del Senador que está ocupando una banca durante esta ceremonia, que ocupó por cuarenta (40) años, el pasado Presidente del Senado Antonio Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: Bienvenido a ambos y gracias por estar aquí.

SR. RÍOS SANTIAGO: De igual manera, a petición íntima del compañero pintor comisionado para los retratos que estaremos develando en el día de hoy, el maestro de la pintura a nivel internacional, cubano, radicado en Puerto Rico, don William Carmona.

SR. PRESIDENTE: Bienvenido William y gracias por el arte.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, le corresponde el mensaje a este servidor, quien estaré delegando en la figura de la compañera Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer, una luchadora, alcaldesa, que ha ocupado diferentes puestos a nivel de la historia, una mujer emprendedora, a nuestra Itzamar Peña.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señora Senadora, Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer en el Senado de Puerto Rico, senadora Itzamar Peña, adelante.

SRA. PEÑA RAMÍREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Muchas gracias al compañero portavoz Carmelo Ríos. Buenas tardes a todas y a todos y al pueblo de Puerto Rico.

En el día de hoy ciertamente se reconoce a la mujer puertorriqueña como parte de lo que son las conmemoraciones de la Semana Internacional de la Mujer, pero ciertamente yo estoy convencida de que todos y todas agradecemos y reconocemos la aportación que hace la mujer puertorriqueña todos los días del año. Porque ciertamente la figura de la mujer ejemplifica lo que significa el pilar y la base angular de toda sociedad, no en Puerto Rico solamente, sino en el mundo entero.

Y hoy, uniéndome al saludo protocolar ciertamente me siento sumamente contenta de compartir con tantas grandes mujeres hoy aquí en el Hemiciclo del Senado que, sin lugar a dudas, son heroínas porque en diferentes facetas han puesto su granito de arena y han dejado una huella imborrable para la historia del pueblo puertorriqueño. Muy especialmente cuatro (4) grandes mujeres a quienes hoy se les rinde honor de manera especial, comenzando así con una gran amiga que la conocemos como “la mujer noticia”, pero además ella siempre ha demostrado su sensibilidad, su gran calidad humana y su gran corazón y nos referimos a la excelente periodista Carmen Jovet.

De igual manera a una mujer que, sin lugar a dudas, rompió barreras al convertirse en la primera mujer Gobernadora de Puerto Rico, la honorable Gobernadora Sila Calderón. También junto a ellas, una mujer que como abogada tengo que reconocer que conocí mucho acerca de su verticalidad y responsabilidad en cada decisión que tomó y fue la primera mujer Presidenta del Tribunal Supremo, Miriam Naveira; y de igual forma, a una gran amiga, una joven mujer que ha escalado peldaños y ha demostrado compromiso con el pueblo puertorriqueño y ha demostrado que en tiempos difíciles ha estado parada en la brecha para luchar sin miedo, nuestra Comisionada Residente Jenniffer González.

Así que en la medida en que ellas también son ejemplo para tantas mujeres que sirven de inspiración, para tantas niñas, para tantas jóvenes que pueden ver en ellas las figuras que en su momento también quieren alcanzar, tenemos que reconocer que la figura de la mujer es una figura polifacética. Cuántas veces hemos hablado de las muchas cosas, que la multiplicidad de cosas que se pueden hacer simultáneamente y asumiendo diferentes roles, mujer trabajadora, esposa, madre y muchas veces se preguntan y cómo lo logran hacer y es que yo siempre digo que Dios concedió de manera especial a la mujer un sinnúmero de dotes que le permiten poder cumplir con todo y con todos sin temor a equivocarse. Y por eso es que juega un papel tan protagónico y trascendental en todo lo que significa el aspecto social, de desarrollo económico, el aspecto espiritual y educativo de toda sociedad.

Cuando hablamos de la mujer ama de casa que, aunque a veces se pretende presentar como una que no trabaja, y yo tengo que decir que trabaja muchísimo más que quizás aquella que sale afuera a trabajar, esa ama de casa que con esfuerzo, esmero y dedicación echa hacia adelante la familia y se entrega, precisamente, a lo que es inculcar valores, a lo que es la crianza, a lo que es el desarrollo educativo de los hijos, del esposo, de la familia. Pero de igual manera, la profesional, que aunque tiene que cumplir con las horas de trabajo fuera del hogar también sirve de médico, de enfermera, de psicóloga, de maestra, de educadora y aun dentro de lo limitado de su tiempo cumple con todo simultáneamente.

Es la figura que nunca se retira, nunca se retira del trabajo, aunque haya cumplido con 40 años de trabajo en el Gobierno, nunca se retira hasta el día en que Dios le haga ese llamado para morar en el paraíso celestial. Y por eso, precisamente, podemos decir que ha sido bendecida porque Dios delegó en la mujer el milagro de concebir. Ciertamente, Dios es el que da el milagro de la vida, pero escogió a la mujer para que fuera en su vientre donde se diera continuidad a la vida a través del milagro de la

concepción. Y todas aquellas que somos madres sabemos la bendición tan grande y cómo se nos transforma la vida cuando Dios nos da ese privilegio. Precisamente, es la mujer la que Dios escogió para dar continuidad a la vida y por eso, sin lugar a dudas, tiene un toque especial en ese corazón.

Y reconociendo lo que es la valía, la contribución, la gallardía y la importancia de la mujer puertorriqueña este Senado, unido a la Cámara de Representantes y a nuestro Gobernador de Puerto Rico, hemos, precisamente, logrado establecer política pública que atiende la necesidad, la inquietud y la problemática que enfrenta la mujer puertorriqueña como, por ejemplo, comenzando este primer año de administración lo que fue la aprobación de la Ley de igual paga por igual trabajo, para erradicar lo que significa el discrimen en contra de la mujer en el ámbito salarial.

También así lo que ha sido el Maletín Empresarial, que ha sido aprobado también en ambos cuerpos legislativos. Leyes que atienden la necesidad de la mujer en el aspecto de la lactancia. Leyes que atienden la problemática de la violencia doméstica, desde lo que significa la protección de la víctima, la educación, la prevención y, obviamente, en la atención directa también a la parte agresora. Programas que atienden las necesidades de la mujer agricultora, de la mujer confinada, la protección del hogar y un sinnúmero de medidas que definitivamente demuestran que este Senado, que esta Cámara de Representantes y que nuestro Gobierno, sin lugar a dudas, reconoce la importancia de la mujer y estamos y comprometidos con lo que es trabajar en beneficio de la mujer en Puerto Rico.

Sin lugar a dudas, a través de la historia han sido muchas mujeres las que han dado la batalla, las que han logrado grandes actos heroicos y las que han trazado el camino para que hoy nosotras podamos estar en el lugar donde estamos y, sin lugar a dudas, nos corresponde a nosotras también ser ejemplo y ser inspiración para aquellas otras que vienen en el camino. Así que tenemos una gran responsabilidad sobre nuestros hombros. Hemos roto barreras, hemos destruido estereotipos, hemos superado obstáculos, hemos enfrentado escollos, hemos vencido grandes dificultades, hemos sobrepasado retos, hemos alcanzado mucho, pero, sin lugar a dudas, aún falta mucho por escalar.

Por eso tenemos mucha fe en la mujer puertorriqueña, en la mujer que es sinónimo de fortaleza, de espíritu de lucha, de sensibilidad y de un gran corazón, en la mujer que, sin lugar a dudas, es una bendición para la humanidad. Y en el día de hoy nuestro reconocimiento, nuestra felicitación, pero más aún nuestro agradecimiento a todas las mujeres en Puerto Rico y rogándole a Dios que continúe dándonos salud, fortaleza, sabiduría y discernimiento para que cada paso que demos y cada decisión que tomemos sea conforme a su voluntad y sea siempre de beneficio y de ejemplo para toda la familia puertorriqueña y para el bienestar del pueblo de Puerto Rico.

Muchas felicidades, mujer puertorriqueña, que el Señor les bendiga hoy, mañana y siempre a todos.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la compañera Peña Ramírez.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en estos momentos estamos listos y nos place a todos los aquí presentes escuchar el mensaje de Su Señoría, por lo que le solicito al Vicepresidente del Senado de Puerto Rico, honorable Larry Seilhamer, que asuma la función de la Presidencia del Senado de Puerto Rico, no sin antes reconocer la presencia del Presidente de la Cámara, don Carlos "Johnny" Méndez.

SR. PRESIDENTE: Bienvenido, señor Presidente.

Señor Vicepresidente, usted tiene algo que decir, adelante.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, si me permite cederle la Presidencia durante su mensaje a la compañera senadora Nayda Venegas Brown.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, adelante, señora senadora Nayda Venegas, por favor, pase al frente y ocupe la Presidencia mientras nos dirigimos. Un aplauso para nuestra Senadora.

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Nayda Venegas Brown, Presidenta Accidental.

- - - -

SR. RIVERA SCHATZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. VENEGAS BROWN): Adelante, señor Presidente con su mensaje.

SR. RIVERA SCHATZ: Muchísimas gracias.

Agradezco la presencia de cada uno de los invitados especiales que nos acompañan. Reconocemos la presencia de nuestra Comisionada Residente, Jenniffer González. Gracias, Jenniffer, por estar aquí con nosotros. Reconocemos a nuestro distinguido compañero y amigo Presidente de la Cámara de Representantes, don Johnny Méndez. Quiero reconocer también a la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Maite Oronoz. Gracias por estar aquí, nos honra con su presencia; al igual que la Juez Charneco. Reconocemos también a nuestra Secretaria de Justicia, que en ausencia del Secretario de Estado, usted representa aquí al Gobernador de Puerto Rico. De igual manera, a todos los demás jefes de Gabinete, jefes y jefas de Gabinete, la señora Directora Ejecutiva de la Oficina de Ética Gubernamental, gracias por estar aquí.

Queremos también ofrecer un saludo muy especial a la nieta de la ex Jueza del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Miriam Naveira, a Sarah Matilde Mace-Rodón, gracias por estar aquí; a la distinguida periodista Carmen Jovet, gracias por estar aquí; a nuestra ex Gobernadora, doña Sila María Calderón, gracias por estar aquí. A todos los demás jefes de agencia, a las compañeras Senadoras, ex senadoras, a las representantes, a las alcaldesas, a las presidentas de legislaturas municipales, a las primeras damas de los municipios -¿verdad?- que nos acompañan, a las líderes sindicales. A Zoraya De la Vega, Directora de la Escuela José Celso Barbosa, gracias por estar aquí con sus estudiantes. A los familiares de nuestras homenajeadas, a las autoridades eclesíásticas, organizaciones cívicas y miembros de la prensa que hoy nos honran con su visita.

Agradezco la presencia de todos en este acto en el que reconocemos figuras muy importantes de nuestro querido Puerto Rico, personalidades que se destacan por sus aportaciones al desarrollo de nuestra sociedad. Y estos reconocimientos son y deben ser ejemplos motivadores para nuestras generaciones más jóvenes, y por esa razón hemos invitado a jóvenes estudiantes para participar en esta actividad. Nuestro objetivo es mostrarles que el esfuerzo de superación y crecimiento intelectual a través de los estudios le sirve a Puerto Rico y no son meros sacrificios, sino son deberes patrióticos culminados de muchas formas que fomentan no tan solo el bienestar personal y familiar, sino el crecimiento de nuestro pueblo.

Son muchos los héroes y las heroínas de Puerto Rico en esa misión patriótica de superación y servicio, la inmensa mayoría de ellos son anónimos. Los hombres y las mujeres que constituyen la familia y es ese el sentido de responsabilidad en la crianza adecuada de sus hijos. Las maestras que dan el máximo para educar a los hijos de otros. Los policías que salen de sus hogares todos los días para proteger vida y propiedad. Los trabajadores que salen todos los días a producir para fortalecer nuestra economía. Los profesionales de la salud que se afanan por salvar vidas. Los hijos, hijas, los vecinos y servidores públicos que asumen el cuidado de algún envejeciente o persona con impedimentos. El empresario que comparte los beneficios con sus trabajadores de manera justa. Gente así no tan solo son buenos puertorriqueños, sino que son puertorriqueños y puertorriqueñas de máxima calidad.

En esta ocasión dedicamos reconocimiento a la mujer puertorriqueña. Hoy cuatro (4) mujeres talentosas, luchadoras, inteligentes y comprometidas con nuestra gente reciben nuevamente nuestro agradecimiento y tributo. Ellas representan a las mujeres puertorriqueñas que tuvieron que educarse, romper mitos, combatir prejuicios y abrir puertas de oportunidades, derecho e igualdad para muchas otras mujeres.

En el año 1993, la entonces Vicepresidenta del Senado hoy Jueza del Tribunal Superior, la honorable Luisa Lebrón, presentó la Resolución del Senado 354, para designar el Salón Norte del Hemiciclo del Senado como el Salón de las Mujeres Ilustres de Puerto Rico. Quiero agradecerle, señora Juez, esa aportación valiosa en ese momento. Desde entonces, el Senado ha exaltado a un grupo de mujeres puertorriqueñas dignas de admiración.

La cantidad de mujeres ilustres con que contamos es indeterminable, las madres, las abuelas, hermanas, tías, esposas, compañeras, que día a día aportan positivamente a nuestras vidas son como les expresé, tantas que resulta indeterminable contabilizarlas. Rendirle este tributo a las mujeres que han ocupado posiciones en el Gobierno, la empresa privada, en las artes o en alguna forma que captan la atención mediática de ninguna forma pretende obviar a las tantas mujeres ilustres que habitan en nuestra isla, quienes desde sus hogares y dondequiera que están aportan a nuestra patria en el anonimato. Un aplauso para todas ellas.

Reconoceremos a la primera mujer que presidió el Tribunal Supremo de Puerto Rico, la licenciada Miriam Naveira Merly, la más alta posición de nuestra Judicatura. Reconoceremos a la primera mujer elegida por el pueblo a la gobernación de Puerto Rico, la empresaria y servidora pública doña Sila María Calderón, que ocupó la máxima posición ejecutiva en nuestro Gobierno. Reconoceremos a la primera mujer ancla y reportera en la televisión puertorriqueña y que abrió camino para muchas otras en nuestros medios electrónicos de comunicación masiva, la periodista y comunicadora, productora, Carmen Jovet. También reconoceremos a la primera mujer elegida por el pueblo de Puerto Rico como nuestra representante en el Congreso y el Gobierno de los Estados Unidos, nuestra querida compañera y amiga Jennifer González. Gracias, Jennifer, por estar aquí.

Sus logros y las estelas de servicio de estas cuatro (4) mujeres puertorriqueñas las distinguen y nos unen a todos por encima de cualquier otra diferencia. Ellas podrán tener visiones diferentes, quizás, sobre política, religión, tal vez quizás, algunas más conservadoras y otras más liberales, pero todas representan dignamente la diversidad de opiniones, pero también representan unidad de propósitos para fortalecer la participación y las oportunidades para todas las mujeres. El denominador común que comparten las cuatro es que ninguna exige más de lo que merece, pero tampoco aceptan menos de lo que le corresponde. Exigen para las mujeres lo que merecen.

Lo que todos les debemos reconocer con satisfacción, igualdad, porque ante Dios y la ley todos somos y debemos ser tratados como iguales. Son ejemplo estas cuatro distinguidas mujeres de liderazgo y superación en una sociedad que durante siglos fue cultivada con la absurda mentalidad de que el hombre era superior y que la mujer servía para trabajos de otra naturaleza, como criar a sus hijos, atender al hombre y la casa, lo que comúnmente algunos llaman la sociedad machista. Gracias a Dios y a la voluntad de mujeres como estas que hoy rendimos homenaje y a la apertura de la mentalidad del hombre moderno se ha ido superando aquellas mentalidades y aquellos prejuicios, hemos avanzado mucho, pero también falta mucho por corregir.

Es importante recordar las arcaicas e inaceptables barreras que las mujeres de Puerto Rico y el mundo tuvieron que superar. Por ejemplo, hasta el año 1929, hace menos de un siglo, a las mujeres puertorriqueñas no se le permitía el derecho al voto, así también ocurría en los Estados Unidos de América y en la mayoría de otros países. El derecho al voto de las mujeres se planteó por primera vez en los Estados Unidos en el año 1848 en una convención pro derechos de las mujeres. Una de las

mujeres que participaron en esa histórica convención fue Charlotte Woodward, que en aquella época tenía solamente 19 años. Setenta y dos (72) años después, en el año 1920, cuando las mujeres americanas al fin lograron el derecho al voto, Charlotte era la única participante de la convención del 48 que aún vivía para poder votar, aunque no pudo hacerlo porque estaba muy anciana y enferma; fueron setenta y dos (72) años de lucha por la igualdad, lucha consistente y perseverante, a pesar de que las estructuras del Gobierno Federal intentaron ignorarlas y hasta ridiculizarlas, perseveraron y triunfaron.

El 26 de agosto del año 1920 el Congreso de los Estados Unidos y treinta y seis (36) estados de la Unión habían ratificado y aprobado la decimonovena enmienda a la Constitución de los Estados Unidos reconociendo el derecho al voto de las mujeres americanas. Esa corriente igualitaria de derechos en los Estados Unidos se extendió a nivel global. En Puerto Rico se otorgó el derecho al voto a las mujeres en el año 1929. Ese derecho, sin embargo, estaba limitado solamente a las mujeres y los hombres con la edad mínima de veintiún (21) años, pero se les condicionaba a que supieran leer y escribir. No fue hasta nueve (9) años después cuando finalmente se reconoció por ley el derecho al sufragio universal con la aprobación de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico de la Ley 4 de 23 de marzo de 1935. Ese derecho al voto universal a los ciudadanos de Puerto Rico descartó el requisito de saber leer y escribir para poder votar, benefició a hombres y mujeres pero más a las mujeres.

En el año 1929, cuando por primera vez se había reconocido el derecho al voto a las mujeres puertorriqueñas, se estimaba que en la isla había más de trescientas mil (300,000) mujeres con veintiún (21) años o más de edad que eran analfabetas y unos ciento cincuenta mil (150,000) hombres con la misma condición.

Hasta hace solo cincuenta (50) años, por ejemplo, muy pocos pensaron, pero al menos fueron suficientes, que una mujer ocuparía la Presidencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Nuestro más alto Tribunal, según lo conocemos hoy, fue creado en el 1898 por una orden del General John Brooke y con el nombre de Corte Suprema de Puerto Rico. En el año 1952 se le otorgó el nombre Tribunal Supremo, máximo intérprete de nuestra Constitución y nuestras leyes. Entre 1898 y 1985, durante ochenta y siete (87) largos años, absolutamente todos los jueces nombrados en el Tribunal Supremo fueron hombres; fue precisamente doña Miriam Naveira la primera mujer nombrada Jueza Asociada en este Tribunal, convirtiéndose también en su primera Jueza Presidenta el 30 de diciembre del año 2003.

Miriam Naveira Merly inició su exitosa carrera profesional como Oficial Jurídico del Juez Asociado del Tribunal Supremo, honorable Lino Saldaña, y luego del Juez Presidente, honorable Luis Negrón Fernández. En el 66 se convirtió en la primera mujer en ocupar la posición de Secretaria Auxiliar de Justicia a cargo de asuntos antimonopolísticos. Del 73 al 76 se destacó como Procuradora General de Puerto Rico, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar ese cargo.

La licenciada Naveira Merly ha representado a Puerto Rico en diferentes foros locales e internacionales, entre los que se destaca su participación en la Conferencia de la Asociación de Mujeres Juezas, realizada en Manila, en las Islas Filipinas, en el año 1996.

Posee un Bachillerato en Ciencias con concentración en Química de la College of Mount Saint Vincent, en la Ciudad de Nueva York; un Juris Doctor de la Universidad de Puerto Rico; una Maestría en Derecho de la Universidad de Columbia, en Nueva York; y estudios postgraduados de la Universidad de Leiden, en Holanda. También posee un grado de Doctorado en Leyes *honoris causa* conferido por la Universidad de Georgetown en la Capital Federal; y otro grado de Doctora en Leyes *honoris causa* conferido por universidades de Estados Unidos.

Nuestro reconocimiento y agradecimiento a doña Miriam Naveira Merly por sus distinguidos logros, por eso nos honra hoy elevarla a la Sala de Mujeres Ilustres.

De igual forma, muy pocos, pero al menos suficientes, pensaban que una mujer ocuparía la gobernación de Puerto Rico. Desde el comienzo de la colonización española en el Siglo XVI hasta el pasado Siglo XX, la gobernación siempre estuvo en las manos de hombres, unos por nombramientos y, a partir del 1948, por elección de nuestro pueblo, siendo don Luis Muñoz Marín el primero. Todos los seis (6) gobernadores elegidos en catorce (14) elecciones generales también fueron hombres. Fue en el año 2000, a la entrada del Siglo XXI, después de casi cinco (5) siglos, cuando se eligió a la primera mujer Gobernadora de Puerto Rico, doña Sila María Calderón.

Cursó estudios primarios y secundarios en el Colegio Sagrado Corazón, donde se graduó; luego obtuvo su Bachillerato con concentración en Ciencias Políticas y en Artes en Manhattan Ville College, en Nueva York; fue Síndica de la Biblioteca Pública de Nueva York; continuó sus estudios en la Escuela Graduada de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico. En el 73 se desempeñó como Ayudante Ejecutiva del Secretario del Trabajo y luego como Ayudante Especial del Honorable Gobernador Rafael Hernández Colón, a cargo de las áreas de desarrollo económico y trabajo, hasta el 1975.

Luego de un periodo de dedicación laboral en la empresa privada, fue nombrada Coordinadora de Programas de Gobierno en el año 85 y designada como Secretaria a la Gobernación en el 1986. Dos (2) años más tarde, en el 88, fue nombrada Secretaria de Estado, siendo la primera mujer puertorriqueña en ocupar esa posición. Al mismo tiempo, retuvo sus funciones de Secretaria de la Gobernación.

Entre los años 75 y 1985 y 87 fue seleccionada por la Cámara de Comercio de Puerto Rico como “Mujer Sobresaliente” en el área de gobierno y administración pública. En el 87 el Rey Juan Carlos I de España le concedió la encomienda de la Orden de Isabel La Católica con motivo de la visita Real a Puerto Rico.

La señora Calderón fue miembro de la Junta de Gobierno del Banco Gubernamental de Fomento y presidió las Juntas de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública y del Proyecto para la Península de Cantera. Luego de cinco (5) años en el servicio público renunció a esos puestos que ocupaba para retornar a la empresa privada. Fue miembro de la Junta de Directores del Banco Popular de Puerto Rico y los Supermercados Pueblo Internacional. Más tarde se desempeñó como Presidenta del Commonwealth Intended Company, una corporación familiar.

En noviembre del año 96 se convirtió en la segunda mujer en ocupar la Alcaldía de nuestra Ciudad Capital, precedida por doña Felisa Rincón de Gautier. En el verano del año 99, mientras se desempeñaba como Alcaldesa, advino a la Presidencia del Partido Popular Democrático, cargo que ocupó hasta el año 2003 y entonces aspiró a la gobernación de Puerto Rico, siendo elegida en noviembre del año 2000. El 2 de enero de 2001 tomó posesión como la primera mujer Gobernadora de Puerto Rico.

En el año 2004 se retiró de la política electiva, desde entonces continúa ofreciendo servicios dirigidos a las comunidades, a las mujeres y al desarrollo del liderato comunitario a través del Centro para Puerto Rico, sede de su fundación.

Nuestro reconocimiento y agradecimiento, doña Sila María Calderón, por tanta labor hecha a favor de Puerto Rico. Muchas gracias.

De igual forma, hace cincuenta (50) años, quizás muy pocos, pero afortunadamente suficientes, pensaron que a una mujer se le reconocería como “la mujer noticia en Puerto Rico”. La primera manifestación del periódico en Puerto Rico se produjo entre los años 1806 y 1809 con la introducción en la isla de la máquina de la imprenta; así comenzó la publicación de *La Gaceta de Puerto Rico*, un pequeño periódico en una cuartilla de papel en español con cuatro (4) páginas y que publicaba entre dos (2) a tres (3) días por semana. A partir de entonces proliferaron los periódicos a través de Puerto

Rico. La radio comenzó en el año 1922, siendo WKAQ, Radio El Mundo, la primera radioemisora en Puerto Rico, la segunda en Hispanoamérica y la quinta a nivel mundial. Los primeros radiodifusores fueron don Joaquín Agusti y don Manolo Ochoa. Por su parte, las primeras imágenes de la televisión comenzaron a transmitirse en Puerto Rico en el año 1954 por el Canal 2 de Telemundo, propiedad de don Ángel Ramos; y por el Canal 4, WAPA TV y radio, propiedades de don José Ramón Quiñones.

Nótese que la industria del periodismo y la radio y la televisión siempre tuvieron a hombres como forjadores y protagonistas. Aunque la participación de la mujer siempre estuvo presente en el desarrollo de esas industrias, los principales roles hombres se desempeñaban por hombres, eran los dueños, los accionistas, los técnicos y hasta los principales locutores, animadores y presentadores. En los telenoticiarios, por ejemplo, recordamos a los magistrales hombres ancla como: Aníbal González Irizarry, Carlos Rubén Ortiz, Guillermo José Torres y Evelio Otero, entre muchos otros.

En el año 57 se fundó la Sociedad de Mujeres Periodistas de Puerto Rico, presidida por Ángela Luisa Torregrosa. No fue hasta la década del 70 donde un valiente grupo de mujeres puertorriqueñas vinculadas al periodismo impreso y a los medios electrónicos redoblaron esfuerzos para ampliar su participación en el periodismo impreso y en la radio y en la televisión, además, donde más evidente era su marginación. Los cambios comenzaron a notarse. No obstante, al principio el rol televisivo de la mujer se limitó, por ejemplo, a ofrecer el resumen de las condiciones climáticas, informar sobre asuntos culturales y sociales, entre otras funciones, pero obviándolas del protagonismo como anclas en la divulgación de noticias. Tampoco se les reconocía como reporteras que salían a la calle en busca de la noticia, esos se entendían entonces roles para los hombres.

Fueron muchísimas las mujeres que dieron esa lucha igualitaria en el periodismo y los medios electrónicos; prefiero no mencionar tantos nombres para evitar una injusta omisión, pero considero que todos coincidimos en que esas luchas se cristalizaron sus resultados con la figura de “la mujer noticia”, Carmen Jovet. Carmen fue la primera, junto a Luz Nereida Vélez, en lograr el sitial como mujeres ancla en los telenoticiarios de los dos canales distintos. Carmen, incluso, fue más allá cuando se convirtió en la telereportera buscando, forjando noticias y realizando un incisivo estilo de periodismo investigativo. Su profesionalismo, dedicación, ejecutorias y firme creencia en la importancia de la integración de las mujeres al campo de las comunicaciones abrieron las puertas a una nueva generación de mujeres que comenzaron a liderar el campo de las comunicaciones. Hoy creo que en esa industria la cantidad de mujeres en roles protagónicos supera a los hombres.

A los siete (7) años de edad Carmen Jovet dio sus primeros pasos en el área de las comunicaciones en la emisora PPRA AM en su natal pueblo de Mayagüez. Desde temprana edad demostró sus habilidades y dominio del arte, de la oratoria y la comunicación. Comenzó su carrera profesional en la televisión en WIPR, Canal 6, en donde fue anfitriona de programas como Club Seis y Fábrica del Arte; posteriormente, se unió a Telediario Panorama Mundial en WIPR; se convirtió en la primera mujer ancla en televisión puertorriqueña; poco después incursionó en la televisión comercial en el programa El Once en las Noticias; se convirtió en la primera reportera y ancla de la televisión comercial, y en la primera corresponsal de guerra por su cobertura en la guerra de las Islas Malvinas, entre el Reino Unido y Argentina. También se convirtió en la primera mujer directora de un departamento de noticias de un canal de televisión. Fundó su casa productora nacional dedicada a la producción de programas de radio y televisión que alcanzaron altísimo “ratings”, entre los que se destacan “Ahora Podemos Hablar”, “En Caliente con la Jovet” y “Hablemos de Salud”. También ha sido productora de decenas de especiales para la televisión y ha sido galardonada con dos Premios Emmy otorgados por la Academia Nacional de Televisión, Artes y Ciencias, Capítulo de Suncoast.

Carmen Jovet ha sido defensora de los derechos de las mujeres y los niños, ha colaborado con organizaciones como la Casa Protegida Julia de Burgos, el Boys & Girls Club, entidades dedicadas a

adultos con VIH, deambulantes, entre otras personas desventajadas social y económicamente. También participó en la creación de legislación que tipifica la violencia doméstica como un delito grave y dirigió esfuerzos de rehabilitación, educación e integración de las mujeres del Complejo Correccional de Vega Alta.

Entre sus principales galardones se encuentran el Premio José De Diego, otorgado por el Instituto de Cultura Puertorriqueña en reconocimiento a su buen uso del idioma español; la Condecoración del Caballero de La Orden Duarte, Sánchez y Mella, otorgado por el Gobierno de la República Dominicana; el premio a la Excelencia conferido por la Asociación de Mujeres Legisladoras del Congreso de Estados Unidos; y el premio de Empresaria del Año 2003 en el área de servicios de comunicaciones, otorgado por la firma Ernst and Young.

Carmen Jovet posee un Doctorado *honoris causa* en Justicia Criminal de John Jay College en Nueva York y un Bachillerato en Ciencias Políticas de la Universidad de Puerto Rico.

Nuestro reconocimiento y agradecimiento por todos esos éxitos a doña Carmen Jovet.

Igualmente, hace cincuenta (50) años, pocos, pero suficientes, no pensaban que una mujer podría ser electa Comisionada Residente de Puerto Rico en Washington, D.C. Durante toda la historia de Puerto Rico la representación oficial de nuestra isla en los centros de poder metropolitano siempre estuvo en manos de los hombres. El 4 de mayo de 1809, bajo la soberanía de España, en medio de la guerra de la independencia española contra tropas francesas, el puertorriqueño don Ramón Power y Giralt fue elegido por los entonces cinco (5) cabildos de Puerto Rico para representar a la isla en la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino Español. Esa Junta Suprema, sin embargo, se disolvió antes de la llegada de Power y Giralt a territorio español; no obstante, el 16 de abril de 1810 fue elegido nuevamente para representar a Puerto Rico en las nuevas Cortes de Cádiz. Hoy conoceríamos ese cargo ocupado por Power y Giralt como el Comisionado Residente de Puerto Rico en España.

En el año 1900, luego del cambio de soberanía, el Congreso de los Estados Unidos de América aprobó la Ley Orgánica Foraker, que incluyó la creación del puesto de Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, D.C. La Ley Foraker dispuso que ese Comisionado sería el elegido por el sufragio directo de los puertorriqueños cada dos (2) años. Luego, en el año 1917, la Ley Federal extendió el mandato de los Comisionados Residentes a cuatro (4) años y así continúa.

Don Federico Degetau fue el primer Comisionado Residente. Hasta las pasadas elecciones generales del año 2016, veinte (20) hombres ocuparon esa posición por elección, casi dos (2) siglos tomó que una mujer que lograra alzarse y alcanzar esa posición. Felicitaciones, Jennifer González.

Los tiempos del prejuicio contra la mujer encontraron en ella su mejor adversaria. En las elecciones del reciente año 2016, Jennifer González, después de haber presidido la Cámara de Representantes, fue elegida como primera mujer Comisionada Residente en la Capital Federal.

Jennifer González comenzó su carrera política en el año 2002, al ser electa como Representante al Partido Nuevo Progresista en una elección especial para el Distrito Representativo Núm. 4 de San Juan y convirtiéndose en ese momento en la miembro más joven de la Cámara de Representantes hasta esa fecha. Tan solo cinco (5) años después, en enero del año 2009, se convirtió en la segunda mujer electa para presidir la Cámara, presidida por nuestra querida compañera Zaida “Cucusa” Hernández, quien fue la primera mujer electa para presidir la Cámara en el año 93. Otra distinguida mujer puertorriqueña, doña María Luisa Arcelay, la primera legisladora en América Latina, había presidido la Cámara de manera interina durante un (1) mes debido a la enfermedad de su entonces Presidente.

Posteriormente, en el año 2013, la compañera representante González Colón fue elegida por su Delegación como Portavoz de la Delegación del Partido Nuevo Progresista en la Cámara. Republicana y activista por la Estadidad, la compañera González Colón definió sus prioridades en el Congreso de los Estados Unidos enfatizando en la recuperación económica de Puerto Rico; asegurar

para los ciudadanos americanos de la isla trato igual en las leyes, reglas, servicios y accesos a fondos federales; y lograr que el Congreso actúe sobre los reclamos de igualdad con la Estadidad, según la mayoría de los electores reclamaron en los Plebiscitos del 2012 y en junio de 2017.

Recién llegada al Congreso sus colegas congresistas la distinguieron al seleccionarla para formar parte del Comité de Política Pública de la Conferencia Republicana de la Cámara Federal. También fue nombrada al Grupo de Trabajo sobre Asuntos Intergubernamentales del actual Presidente de la Cámara Federal, Paul Ryan. En el presente Congreso de los Estados Unidos pertenece a las Comisiones de Asuntos del Veterano; de Pequeños Negocios; y al de Recursos Naturales. La compañera González Colón también es Vicepresidenta del Subcomité de Asuntos Insulares de la Cámara Federal. Preside el Caucus de Desarrollo Económico de Puerto Rico y copreside el Caucus de Amigos de España.

Entre los galardones otorgado a Jennifer González Colón se encuentra el National Savers Award de la Liga de Ciudadanos Latinos Unidos (LULAC) y APEX otorgados por la Asociación Siquiátrica Americana, por su defensa para los servicios de las personas con problemas de salud mental. También ha sido reconocida por la Cámara de Comercio Española y la Asociación de Industriales de Puerto Rico; y fue seleccionada como Elected Woman of Excellence por la Fundación Nacional de Mujeres Legisladoras de los Estados Unidos. Se desempeña, además, como Presidenta del Partido Republicano y Vicepresidenta del Partido Nuevo Progresista.

Jennifer González posee un grado de *Juris Doctor* y una Maestría en Derecho de la Universidad Interamericana.

Personalmente, puedo dar fe de lo mucho que Jennifer ha logrado en el Congreso en tan corto tiempo, he visto el respeto que le ofrecen sus colegas congresistas, su acceso y su fuerza de voluntad para abrir la puerta a favor de los puertorriqueños.

Como puertorriqueño, gracias, Jennifer González.

A raíz de la devastación sufrida por el reciente paso de dos huracanes, también vimos cómo Jennifer González se movilizó a Puerto Rico, junto a decenas de representantes, senadores y jefes de agencias federales para sentar las bases de las ayudas para la recuperación. Mientras tanto, algunos criticaban que esos esfuerzos no daban resultado porque no entienden cuán complejos son estos procesos o porque sencillamente sienten la necesidad de criticar. Mientras ellos hacían la crítica, Jennifer continuaba haciendo su trabajo y dando las luchas y ya estamos viendo los enormes resultados de sus infatigables gestiones junto al Gobernador Ricardo Rosselló.

Gracias, Jennifer, por tu trabajo en la Capital Federal y por haber dedicado tu vida al servicio de Puerto Rico.

Incuestionablemente, tenemos ante nosotros cuatro mujeres gigantes, ellas representan y consagran los máximos valores de los puertorriqueños, más que de la mujer, de todos los puertorriqueños. La lucha por los derechos de igualdad para las mujeres no ha culminado, insisto que hemos progresado, pero no lo suficiente. Se estima que las mujeres en Puerto Rico alcanzan uno punto nueve (1.9) millones, para un cincuenta y dos por ciento (52%) de nuestra población total, el cuarenta y tres por ciento (43%) de ellas son jefas de familia, la mayoría están solas y criando sus hijos; aun cuando comparten la jefatura familiar, muchas realizan las funciones duales como trabajadoras dentro y fuera de la casa.

Persiste ese reclamo del discrimen salarial contra la mujer trabajadora, reciben menos paga por igual trabajo que los hombres; persisten muchos prejuicios, pero serán todos derrotados. No obstante, las mujeres que permanecen en Puerto Rico continúan con su esfuerzo de superación e igualdad, seis (6) de cada diez (10) estudiantes universitarios son mujeres, trece (13) de cada veinte (20) graduados de universidades son mujeres. El éxito se nota.

Este Senado tiene las puertas abiertas para toda idea o legislación que aporte al desarrollo integral de la mujer, sin barreras, sin perjuicios, en absoluta condición de igualdad. Aquí, en estas delegaciones senatoriales, también tenemos siete (7) mujeres luchadoras y comprometidas. Este Senado celebra y agradece la vida de nuestras homenajeadas, sus ejemplos, y las exhorta a continuar aportando al crecimiento de Puerto Rico con la consigna que marcó sus vidas, “*Mujeres, ni un paso atrás, siempre adelante*”.

Muchísimas gracias.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias por su mensaje, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en estos momentos estamos listos para la lectura de las Resoluciones en Reconocimiento a nuestras homenajeadas y los mensajes de aceptación por parte de estas mujeres que pasarán a ser parte del Salón de Mujeres Ilustres del Senado de Puerto Rico.

Comenzaremos con la lectura de la Resolución en Reconocimiento a la honorable Miriam Naveira Merly por la compañera senadora Evelyn Vázquez Nieves.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señora senadora Vázquez Nieves.

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas. Muchas felicidades a todas las mujeres trabajadoras y, en especial, a las homenajeadas del día de hoy.

“Exposición de Motivos. El 19 de agosto de 1993 el salón contiguo del Hemiciclo del Senado, al lado norte, fue designado como el “Salón de Mujeres Ilustres” para con ello honrar a mujeres ilustres pioneras quienes forjaron con su acción el quehacer político una expresión diferente del vocablo “mujer de la sociedad”.

Miriam Naveira Merly nació el 28 de julio de 1934, en Santurce, Puerto Rico. Cursos sus estudios universitarios en College of Mount Saint en la Ciudad de New York, allí obtuvo un Bachillerato en Ciencias con concentración en Química. Regresó a Puerto Rico, donde obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Universidad de Puerto Rico. Posteriormente, obtuvo un grado de Maestría de Derecho en la Universidad de Columbia, New York, en el 1972. Curso sus estudios postgraduados en la Universidad Leiden en Holanda.

Comenzó su carrera profesional recién graduada como Oficial Jurídico en el Tribunal Supremo de Puerto Rico con el entonces Juez Asociado, honorable Lino Saldaña. Posteriormente, con el entonces Juez Presidente, honorable Luis Negrón Fernández. Promovió el cambio de la histomanía tradicional, abriendo camino a la mujer en posiciones de liderazgo, al convertirse en la primera mujer en ocupar la posición de Secretaria Auxiliar de Justicia a cargo de asuntos antimonopolísticos. Asimismo, ocupó otras posiciones en el Departamento de Justicia de Puerto Rico como Procuradora General Auxiliar y como Directora de la División de Opiniones del Secretario de Justicia, entre los años 1963 al 1976.

Se destacó como Catedrática en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana y ejerció su práctica privada entre los años 1976 al 1985. A partir del 11 de julio de 1985 se convirtió en la primera mujer en ocupar el cargo de Juez Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico. El día 30 de diciembre de 2003 juramentó como Juez Presidenta del Tribunal Supremo, siendo de la misma forma la primera mujer en alcanzar esa posición. En el 2004 se retiró luego de diecinueve (19)

años de servicio en el Tribunal Supremo de Puerto Rico, habiendo ocupado el cargo de Jueza Presidente.

Como miembro de la Judicatura puertorriqueña, fue una defensora de los derechos humanos y del derecho de la mujer a ejercer un rol equitativo en la sociedad. Presidió el ex officio, junto al entonces Presidente, Juez Presidente -debo decir-, honorable José Andreu García, la Comisión de Estudio del Discrimen por Razón de Género en los Tribunales. El informe que surgió como consecuencia de dicha Comisión abrió el paso al tema de los países de América Latina. Representó al Tribunal Supremo, siendo la Jueza de foros internacionales y fue invitada como panelista a las conferencias de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas en Manila, Filipinas.

Su incumbencia como Jueza Presidenta del Tribunal Supremo representó ser uno de los mayores retos. Durante su Presidencia inauguró el Centro Judicial de Río Grande, la Academia Judicial Puertorriqueña, el Negociado de Servicios al Jurado; y promovió la creación de la Comisión Especial para el Estudio y la Evaluación de la Fundación Notarial.

Entre las recomendaciones recibidas y los reconocimientos que obtuvo se encuentra el grado *honoris causa* por la Universidad de Washington, D.C., y por el College Mount Saint de New York, que fue su alma mater.

La trayectoria intachable de la honorable Miriam Naveira Merly dejó una impecable huella en la misión de impartir justicia y en su trabajo dedicado al servicio público. Su reconocimiento, el Senado se enorgullece en exaltar a Miriam Naveira Merly en el Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo.

Se autoriza a la exaltación mediante la inclusión de un óleo, una tarja con su nombre e inclusión con una tarja en el Salón de Mujeres Ilustres en el Alto Cuerpo, honorable Miriam Naveira Merly, ex Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, reconocimiento sus aportaciones al quehacer judicial en Puerto Rico. El Presidente del Senado determinará la fecha, el día y la hora, que será en el día de hoy.

Así que mis respetos, mis felicitaciones y quisiera que me permitiera el Presidente poder añadir unas palabras. En el día de hoy en honor a la mujer trabajadora he radicado el Proyecto del Senado 853, la Carta de Derechos de la Mujer Trabajadora, que tendrá entre sí las dieciocho (18) leyes que le hacen justicia a la mujer en un solo documento que tendrá que estar expuesto en todas las oficinas del Gobierno y empresas privadas para asegurar los derechos de nuestras mujeres. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Vázquez Nieves.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos un breve receso para que la nieta de la honorable Naveira Merly pase al estrado Presidencial para la entrega de la Resolución y luego al podio para el mensaje de aceptación de reconocimiento en representación de su señora abuela.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Adelante con su mensaje.

SRTA. MACE-RODÓN: Buenas tardes.

Mi abuela, la Jueza Presidenta, retirada del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Miriam Naveira Merly, por razones ajenas a su voluntad no ha podido estar presente hoy, como hubiese sido su gran deseo. No obstante, nos designó a mí y a mi prima -porque no podía estar hoy- como sus portavoces en este hermoso y honorable acto.

Primero, quiero extender nuestra profunda gratitud a todos los organizadores de este acto por haber escogido a mi abuela como una de cuatro (4) mujeres elegidas con grandes dotes de grandeza intelectual y personal de Puerto Rico. Estas mujeres, que abrieron caminos y depositaron semillas que el tiempo ha visto florecer esplendorosamente, sus legados están incrustados firmemente en las raíces de la sociedad puertorriqueña con una mezcla de sudor, lágrimas, honor y gloria.

Para nosotras nuestra abuela es nuestra modelo ejemplar, ella me enseñó cómo vivir sin vergüenza de ser mujer fuerte y hermosa. Digo la palabra hermosa, no por la belleza de cuerpo o cara, pero por la belleza más profunda, definida por el carácter de nuestro ser. Esto es algo que nuestra abuela nos inculcó: respeto por los demás, fortaleza en nuestras convicciones y el deseo de contribuir a mejorar el mundo. Mi abuela se presenta con estos valores de una manera humilde y elegante. Creo que esta es la razón por la cual busco la excelencia en mis estudios como Consejera de la Salud Mental y en todos mis otros esfuerzos.

Yo me recuerdo el día que mi abuela ocupó el honroso cargo de Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, un momento como recuerdo de las cosas increíbles que las mujeres pueden lograr. Las mujeres han logrado mucho hoy en día, pero como dice mi abuela, en el camino que las mujeres todavía tienen que caminar hay hoyos que tenemos que llenar.

Ahora quiero hablar a las señoritas que están hoy aquí, que vienen de la escuela. Te quiero aconsejar algo que mi abuela siempre me dice a mí, que tenemos que luchar. Lucha por la educación, lucha por la vida que tú quieres tener y lucha por todos los demás que no pueden luchar. Ese es el consejo que mi abuela me da a mí y ahora te lo imparto a ti.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, habiendo reanudado los trabajos del Senado de Puerto Rico, tenemos también notar que en representación de las primeras damas de Puerto Rico nos acompaña Narell Waleska Colón de Rivera, Primera Dama del Municipio de Bayamón, que me honro en representar junto a la compañera Padilla.

SR. PRESIDENTE: Bienvenida a la Primera Dama de Bayamón. Gracias por estar aquí con nosotros.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en estos momentos corresponde darle lectura a la Resolución en reconocimiento a nuestra mujer noticia, a la señora Carmen Jovet Esteves, por la compañera senadora Nayda Venegas Brown.

SR. PRESIDENTE: Adelante señora senadora Venegas Brown.

SRA. VENEGAS BROWN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos en especial a todas las mujeres que engalanan este hemiciclo en esta tarde. Bienvenidas y buenas tardes. Me orgullece poder hablar y dar lectura a la Resolución de la que engloba algo de la vida de la mujer noticia.

Dice la Resolución: Para autorizar la inclusión de la comunicadora y periodista Carmen Jovet Esteves en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo, en reconocimiento a sus aportaciones al quehacer social y periodístico en Puerto Rico.

El 19 de agosto de 1993, el Salón contiguo del Hemiciclo del Senado al lado norte fue designado como el “Salón de Mujeres Ilustres”, para con ello honrar a mujeres ilustres y pioneras, quienes forjaron con su acción en el quehacer político una expresión diferente del vocablo “mujer en nuestra sociedad”.

La señora Carmen Jovet Esteves, mejor conocida como “la mujer noticia”, nació el 9 de junio de 1947 en la Ciudad de Mayagüez. Sus padres Manolín Jovet Viruet y doña Carmen “Cuca” Esteves consideraban que su hija era una niña con dones y con un gran avance en sus niveles académicos. A

los seis (6) años de edad ofreció su primer discurso y a los siete (7) años realizó su primera presentación en la radio puertorriqueña. Es por ello que decidieron dar paso y rienda suelta al talento de una mujer que cambiaría la historia mediática de Puerto Rico y dejaría huellas en favor de los más necesitados.

Desde entonces, sus ejecutorias en el campo de las comunicaciones comenzaron a abrir brecha para una carrera sin precedentes que daría la inspiración y la oportunidad a tantas mujeres profesionales a insertarse dentro de este competitivo campo. Su trabajo impecable a la hora de la búsqueda de la información la llevó a convertirse en la voz del necesitado y de aquellos que buscan justicia social.

Carmen Jovet fue la primera mujer ancla de la televisión puertorriqueña, precisamente, en la emisora del pueblo de Puerto Rico, WIPR. Además, fue la primera mujer nombrada como Directora del Departamento de Noticias en un canal local y la primera corresponsal destacada en la guerra de las Islas Malvinas. Jovet domina todas las facetas de la comunicación: reportera, entrevistadora de radio y televisión, moderadora y productora. Posee una habilidad única en su clase para entrevistar e indagar información. Su carrera no solo se ha limitado a un micrófono o a una cámara de televisión, su visión siempre ha sido ayudar al indefenso, al que no tiene voz en la sociedad.

Jovet ha luchado por los derechos de todos, pero en especial por los derechos de las mujeres y jóvenes adolescentes embarazadas, dedicando gran parte de su tiempo y carrera a mejorar la calidad de vida de estas. Colaboró en la legislación que clasifica la violencia doméstica como un delito grave y en la legislación para compensar por su trabajo a la ama de casa. Además, ayudó en la recaudación de fondos para la Casa Protegida Julia de Burgos, el primer centro de acogida para mujeres maltratadas en Puerto Rico, superando la cantidad de fondos que recaudó para las víctimas del terremoto de 2010, que azotó la ciudad de Puerto Príncipe, Capital de la República de Haití.

Jovet conoce que la información y el conocimiento abren puertas. Por eso, en los últimos veinte (20) años ha ayudado a mejorar la calidad de vida de las confinadas del Complejo Correccional de Mujeres en Vega Alta, estableciendo como meta levantar la primera universidad para mujeres dentro de un complejo penitenciario. De esta manera, ninguna mujer será olvidada o dejada a un lado después de finalmente pagar su deuda con la sociedad, brindando así la oportunidad de que cada una de ellas pueda volver a integrarse a la sociedad. Su inquebrantable compromiso con las necesidades de su pueblo y su labor como periodista la han hecho merecedora de altos reconocimientos provenientes de universidades, empresas privadas y organizaciones gubernamentales locales.

En esta ocasión, este Alto Cuerpo desea honrar y reconocer de igual forma a una mujer que ha trascendido las ondas radiales y televisivas con la pasión y el ferviente deseo de lograr cambios en favor de su tierra, dejando un camino hecho al andar. En su reconocimiento, el Senado de Puerto Rico se enorgullece en exaltar a Carmen Jovet Esteves al Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo.

Muchas felicidades. Que Dios la siga bendiciendo. Enhorabuena. Muy contenta y muy orgullosa como mujer.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la compañera Venegas Brown.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos un breve receso para que la señora Carmen Jovet pase al estrado Presidencial para recibir la entrega de la Resolución y luego al podio para el mensaje de aceptación.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señora Carmen Jovet, adelante.

SRA. JOVET ESTEVES: Muchísimas gracias a todos. De mí tengo poco que decir. Me uno a los saludos protocolares y al saludo de mis amigos y amigas que están aquí para acompañarnos, de mis familiares, de mis jefes.

He vivido mi vida a mi manera y no ha habido sueño o meta que no haya alcanzado. No acepto distinciones, pero hago una breve anécdota para que sepan por qué estoy hoy aquí. Hace cerca de dos (2) meses me llamó por teléfono el Presidente del Senado y me dice: Tengo una idea y quiero ver qué te parece. Le digo, dime. Quiero honrar a mujeres pioneras que han aportado al desarrollo de nuestra isla. Y le dije, a quién, por ejemplo. A Sila María Calderón, a Miriam Naveira, a Jenniffer González. Le dije, me parece muy bien.

A Miriam la conozco de toda la vida, hace tiempo que no la veo, pero en la década del 70 organicé un grupo de clubes presididos por mujeres y ex presidentas de clubes. Porque aunque todo el mundo decía que era una gran candidata, nunca, nunca la nombraron Jueza Presidenta del Tribunal, era muy buena, pero nunca... Empezamos a hacer presión, a hacer presión. Corría el Año Internacional de la Mujer y la atención y el foco estaba puesto sobre nosotras las mujeres. Pasó un tiempo y fue Sila María Calderón quien la nombró Presidenta y la juramentó como Presidenta del Tribunal Supremo.

A Sila, la conozco de toda la vida. Recuerdo la primera vez que la vi, era la única mujer -junto conmigo- que estaba invadiendo el terreno de los hombres y controlando la discusión política. Le pregunté a Rafael Hernández Colón, ¿quién es esa muchacha? Y me dijo, se llama Sila Calderón y la vas a conocer. Y desde entonces ha sido una figura muy permanente en mi vida y siempre que nos encontramos lo que hay es una fiesta de alegría, de compartir anécdotas, de compartir aprendizajes, lecciones, consejos de salud, de vida, de amor. Qué más puedo decir.

Jenniffer, bueno Jennifer, las cosas que hemos hablado han sido tan profundas, tan grandes, tan importantes, y cuando la nombraron Presidenta de la Cámara me llamó para que fuera parte del Caucus de la Mujer. Le dije, Presidenta, pero si yo ni siquiera soy legisladora. Pero no, no, pero yo la quiero ahí. De ahí hasta este momento lo demás ha sido historia.

Así que le dije al Presidente, mira cuenta conmigo, voy a estar ahí porque esas son mis amigas, mis amigas de toda la vida, mis compañeras de lucha, mi orgullo. Y le dije que sí, que estaría aquí. Pensé que me estaba invitando para que fuera la maestra de ceremonias de esta actividad. Y me dijo, no es que vas a estar ahí porque vas a ser una de las personas reconocidas.

Agradezco el gesto del Senado y de este Presidente, Thomas Rivera Schatz, pero mi mayor reconocimiento es que cincuenta y cinco (55) años después de haber empezado a trabajar en un mundo de inseguridad, nunca he tenido un trabajo seguro, debo ser muy segura si nunca he tenido un trabajo seguro y toda la vida he estado trabajando.

Ahora es que estoy empezando a dar los pasos más importantes en mi vida. Ahora es que estoy caminando derechita por el rumbo, que al igual que estas otras mujeres yo misma me tracé. Nosotras fuimos y somos nuestra propia ruta, como decía Julia de Burgos. Nada se nos ha hecho fácil, nada se nos ha regalado, todo lo hemos luchado con uñas y dientes y contra viento y marea.

Todas las mujeres tenemos la misma historia en tiempos distintos, pero nosotras... Miriam - envía mi abrazo a Miriam y mi cariño para ti-, Sila, Jenniffer y tantas otras mujeres, al igual que yo, tenemos fe en nosotras mismas. Cuando nadie crea en nosotras, todavía nosotras creemos en nosotras mismas. Somos a nuestra vez nuestras más fuertes juzgadoras, nos juzgamos nosotras mismas en

todo. El compromiso de trabajo es incansable y tenemos una inmensa tolerancia hacia la crítica. Los comentarios no nos detienen, no nos arruinan el día ni nos roban la sonrisa.

Decía Sila en una ocasión en que nos encontramos que nuestro mejor resume son nuestros hijos, hice mía la frase y hace un ratito se lo recordé. Me dijo, y todo eso resume de tanta cosa. Yo no envió nada de eso, es mi conciencia. Mi hermana Edna, que sin su ayuda no hubiese podido hacer absolutamente nada, y ella me lo recuerda cuando me dice: Recuerda que eres incapaz de sacar sin esfuerzo un refresco de una máquina. Recuerda que eres zurda y que todo ha sido hecho para derechos. Que no es otra cosa que decirme, sin ti, tú sin mí y yo sin ti no podemos existir. Pero mi mejor resume son mis hijos que me acompañan en esta mañana de hoy, ya esta tarde, y están ahí, personas de bien, de entereza, de compromiso, de amor. Algunos han optado, dos de ellos por el servicio público, es su propia decisión y se las respeto y se las apoyo.

Pero acepté esta designación, primero para amenazarles con que no pienso retirarme. Cuando llegué en el año 1968 por pasaje en la Puerto Rico Motor Coach a Hato Rey, porque escuché que había una plaza, ya yo trabajaba en el Canal 3, pero en el 68 yo oí que había una plaza para ancla en el Canal 6 en Panorama Mundial. Tomé la Puerto Rico Motor Coach y llegué hasta acá. Cuando llegué me dijeron no, es que estamos buscando un hombre, un hombre cuya palabra tenga fuerza y credibilidad. Y yo le dije, ¿sabe qué?, ustedes están buscando una persona y esa persona soy yo. No, no, es que estamos... Esa persona soy yo.

Y empezaron a desfilar los caballeros y yo allí plantada y me quedé hasta que pasó Leopoldo Santiago Lavanderos, que era el Presidente, en ese entonces era el Gerente General, y me vio aquí aquella muchachita mal vestida y mal arreglada y me dijo, ¿y usted qué hace aquí? Y yo le dije, esperando por usted para que me haga la prueba porque voy a ser la primera mujer ancla de Puerto Rico, ese puesto es mío. No, pero... Ese puesto es mío. ¿Y por qué? Porque no puedo volver para Mayagüez y mis dos hijos me están esperando. Y me dijo, ¿y usted tiene hijos? Sí, señor. ¿Pero cómo así? Y yo digo, no, usted peina canas y no le voy a explicar cómo. Y me quedé y me probaron y hasta el día de hoy. Solo tengo que decir que mi gran satisfacción es haber pavimentado el camino para otras mujeres y hoy día todas las salas de redacción de todos los periódicos, de todas las estaciones, de todas las televisoras de Puerto Rico están atestadas de mujeres.

Muchísimas gracias a todos y a todas. Mi cariño grande para Jenniffer, mi amiga; para Sila, mi amiga; para mi querida Miriam, mi amiga en la distancia; para todas las mujeres de Puerto Rico, a la Presidenta del Supremo Maite Oronoz, mis respetos y mis mejores deseos de un alumbramiento bien feliz y me descubro la cabeza por su valentía. Gracias por acompañarme en esta mañana. Gracias al Senado y seguiré llevando con orgullo el ser portavoz de los necesitados y en mi corazón está haber sido, junto con José Vargas Vidot, fundadora de Iniciativa Comunitaria, gran honor y orgullo que llevo toda mi vida. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la distinguida señora Carmen Jovet.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en estos momentos corresponde darle lectura a la Resolución y el reconocimiento a quien fuera la primera gobernadora electa por el pueblo de Puerto Rico, doña Sila María Calderón Serra. Estará a cargo la lectura de la compañera senadora Margarita Nolasco Santiago.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señora senadora Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos. Yo deseo comenzar felicitando a todas las mujeres en esta semana. Una felicitación muy especial a la mujer luchadora, a esa mujer que no emepe a los desafíos se levanta y sigue luchando.

Y me parece a mí que cuando De Diego escribió hace muchos años el poema “La Brecha”, que lo escribió como para el hombre, pero no sabía que muchos años después estaríamos aquí reconociendo que la mujer ha seguido el consejo de De Diego, porque sabemos nosotros que y ustedes estarán de acuerdo en que la mujer cuando el dolor la embate y el cansancio sus miembros entumece -la mujer- haz como el árbol seco, reverdece. Lo vemos día a día en cada mujer que se presenta en nuestras oficinas, que las vemos en la lucha diaria. Cuando el cansancio sus miembros entumece, como el germen enterrado, late. Aprovecha la lluvia y como el río con la lluvia crece y con el mar contra las rocas bate.

Esa es la mujer que reconocemos hoy en día. Esa mujer que no se distrae, no se amilana, pero sobre todo cuando hay dolor, sobre todo cuando toca su familia, cuando toca su gente, cuando toca sus valores, su dignidad, esa mujer es más luchadora que nada. Podríamos entonces nosotros decir que cuando hay esa tormenta no ha de valar como el cordero triste, sino rugir como la fiera ruge, se seca las lágrimas y sigue adelante, hace como el toro acorralado, muge; o como el toro que no muge, embiste. Esas son las mujeres que reconocemos hoy en día.

Y para mí es un placer estar aquí en el reconocimiento de mujeres extraordinarias puertorriqueñas como lo es Jenniffer González, doña Miriam Naveira, Carmen Jovet y Sila Calderón. Y para mí es un privilegio el que me corresponda dar lectura a la Resolución del Senado Núm. 652, Para autorizar la inclusión de la gobernadora Sila María Calderón Serra en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo, en reconocimiento por sus ejecutorias, tanto en la vida pública como en la privada.

La honorable Sila María Calderón Serra fue la séptima puertorriqueña en ser electa a la gobernación de Puerto Rico y la única mujer en ocupar ese cargo. Previo a ocupar la Gobernación, Sila María Calderón se desempeñó como la primera Secretaria de la Gobernación, tarea difícilísima. El gobernador Rafael Hernández Colón la designó para que, simultáneamente, desempeñara el cargo de Secretaria de Estado.

En el 1996, la señora Calderón Serra se convirtió en la segunda mujer electa como Alcaldesa de San Juan, cargo que ocupó hasta el 2001, cuando tomó posesión como gobernadora. Durante su incumbencia como gobernadora se enfocó en el mejoramiento de comunidades de bajos recursos, principalmente por conducto del Programa de Comunidades Especiales. Luego de regresar a la vida privada, la exgobernadora creó la Fundación Sila María Calderón, Centro para Puerto Rico. En dicha entidad, sin fines de lucro, ha establecido su sede y una biblioteca Centro para Puerto Rico, ahí se custodia los documentos generados en sus años de vida pública. Dicho Centro promueve la integración social y mejora la calidad de vida a través de proyectos educativos –de los que sabemos- y comunitarios, valores éticos y responsabilidad social.

Sila María Calderón tiene tres hijos, Xavier González Calderón, nuestra ex compañera senadora y muy buena amiga, Sila Mari González Calderón y María Elena González Calderón. Por su trayectoria en el servicio público como Secretaria de la Gobernación, Alcaldesa de San Juan y Gobernadora de Puerto Rico, y por su continuo interés desde el sector privado por combatir la pobreza en Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico se enorgullece en exaltar a la gobernadora Sila María Calderón Serra al Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo.

Resuélvese por el Senado, que se autoriza la exaltación, mediante la inclusión de su óleo, una tarja con su nombre e inclusión en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo a la gobernadora Sila María Calderón Serra, en reconocimiento por sus ejecutorias, tanto en la vida pública como privada.

Muchas felicidades. Enhorabuena.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la senadora Nolasco Santiago.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos un breve receso para que la honorable Sila María Calderón pase al Estrado Presidencial para la entrega de Resolución y luego al podio para su mensaje de aceptación.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Adelante con su mensaje.

SRA. CALDERÓN SERRA: ...y miembros del Senado de Puerto Rico muy buenas tardes a todos y a todas. Estoy muy agradecida en el día de hoy por la oportunidad de dirigirme a ustedes y agradecida también por este reconocimiento y mis saludos muy particulares a mis compañeras y a la nieta, que habló tan bonito, de la Presidenta del Tribunal Supremo; a Carmen y a Jenniffer, mis amigas. No sé qué voy a decir porque ya Carmen lo dijo todo, así es que no sé si tengo nada que añadir.

Sí quisiera hablarles a ustedes de algo que tengo en mi corazón hace muchos años. Como ustedes saben, nuestro país se recupera de una catástrofe como no habíamos visto en tiempos modernos. El huracán María dejó a su paso una destrucción inimaginable, pero el huracán María hizo otra cosa, rasgó el velo de una realidad que como pueblo se ha ignorado. Nuestra isla, la Isla del Encanto, es la isla de la pobreza. Ha quedado descubierto que existe otro Puerto Rico, el que se ha quedado al margen, el que hemos dejado atrás. En ese otro Puerto Rico, hasta ahora siempre escondido, muchas veces aislado, habitan hermanos y hermanas nuestras en condiciones infrahumanas, porque no se puede decir otra cosa, son condiciones infrahumanas.

Hasta el mes de septiembre, antes del huracán, más del cuarenta y seis por ciento (46%) de nuestras familias vivían bajo los niveles de pobreza federal. Mississippi, que es el Estado más pobre, tiene veintidós por ciento (22%) de pobreza. Alrededor del sesenta por ciento (60%) de nuestros niños -hasta septiembre- se encontraban también bajo los niveles de pobreza, nuestros niños y nuestras niñas. El desempleo oficial de Puerto Rico era más del doble del promedio del desempleo de Estados Unidos. Alrededor del sesenta por ciento (60%) de la población adulta de Puerto Rico estaba -hasta septiembre- desempleada o había dejado de buscar trabajo.

Pero más trágico que todas estas estadísticas que estoy compartiendo con ustedes, era la desigualdad económica que existía, la inequidad. En un estudio que hizo las Naciones Unidas de ciento sesenta (160) países siendo el país número 1 el país con más igualdad, y siendo el país número 160 el más desigual, Puerto Rico, nuestra isla, hizo el número 146. Eso significa que hasta septiembre solamente había en el mundo catorce (14) países más desiguales que nosotros, porque nosotros a veces vivimos en una realidad que no es la verdadera realidad de nuestro país. Estudios internacionales indicaban que Puerto Rico poseía que el veinte por ciento (20%) de los más ricos en Puerto Rico poseían el cincuenta y cinco punto tres por ciento (55.3%) del Producto Nacional Bruto y el veinte por ciento (20%) más pobre solamente poseía el uno punto siete por ciento (1.7%).

Yo quiero repetir esta estadística porque realmente clama al cielo. Estos son estudios hechos científicamente, que en Puerto Rico hasta septiembre del año pasado el veinte por ciento (20%) más rico poseía el cincuenta y cinco punto tres por ciento del Producto Nacional Bruto y el uno punto siete (1.7) de los más pobres poseían solamente -perdón-, el veinte por ciento (20%) de los más pobres poseían solamente el uno punto siete por ciento (1.7%) del Producto Nacional Bruto.

Esa era la realidad antes del huracán María pasar por nuestra tierra, imaginémonos cuáles serán las estadísticas de la pobreza y la desigualdad entrando ahora en el comienzo del año 2018. Esa realidad que ahora la vemos con toda su crudeza nos sacude, por lo menos a mí me sacude, porque no es aceptable que todavía en Puerto Rico haya niños que no tengan una cama para dormir solos en ella. Es inaceptable que todavía haya comunidades sin caminos, sin agua, sin luz. No es aceptable el no contar con una oportunidad para un empleo decente. No es aceptable la carga de soledad y de profunda tristeza que pesa sobre los hombros de nuestras mujeres jefas de familia que todos los días batallan -como dijo el Presidente de este Cuerpo-, batallan a diario sin recursos por sus hijos.

No es aceptable, señoras y señores, no es aceptable. No puede ser aceptable que en la actualidad haya miles de familias que tengan miedo de acostarse por temor que sus techos se derrumben sobre ellos o porque una lluvia repentina pueda provocar una inundación que sepulte sus hogares. Sencillamente no es aceptable que todavía tantos estén condenados a vivir en condiciones de falta de higiene, porque sus comunidades no tienen alcantarillados o que no pueda llegar hasta ellas el camión para recoger la basura.

A través del tiempo, desafortunadamente, desgraciadamente nos hemos olvidado, dejamos de mirar, dejamos de sentir y dejamos de actuar y ahora la tragedia nos ha hecho ver con toda claridad, con toda crudeza la realidad de nuestro pueblo. No hemos querido ver ni hablar de la pobreza porque nos duele, porque nos avergüenza, porque es un tema tabú, porque siempre hay asuntos públicos más importantes que atender.

Vengo aquí nuevamente como lo hice una vez a apelar a la conciencia y a los corazones de cada uno de ustedes, ustedes que están en el poder. Vengo a invitarlos nuevamente a dejar a un lado nuestras diferencias y dedicarnos en cuerpo y alma a la tarea de sembrar esperanza de los que no la tienen, de los que la han perdido. Durante treinta (30) años he tenido el privilegio de mirar en los ojos, a los ojos de los que todavía esperan, ojos que sueñan con una casa segura, ojos que ansían un empleo por sencillo que sea, corazones que le piden a Dios a diario que alguien se fije en sus talentos, son los ojos y los corazones de la esperanza puertorriqueña.

Yo les propongo a ustedes, señoras y señores Senadores, el Presidente de la Cámara estaba por aquí, no lo veo, que recomencemos un esfuerzo masivo para la transformación de esa realidad, esa realidad que ahora después del huracán hiere nuestra mirada e hiere nuestra alma. Lo que yo les planteo es un asunto moral que la conciencia no nos permite rehuir, exige que miremos hacia adentro de nosotros mismos y que despertemos la compasión que se nos ha dormido en el alma.

Lo que propongo es un trabajo que se comenzó en un momento, que es inmenso, que es complicado, pero que es inaplazable, un trabajo que tenemos que atender otra vez con urgencia, con total dedicación, con toda la energía que requiere. Las familias de escasos recursos han esperado por mucho tiempo. La justicia ha esperado por mucho tiempo. Puerto Rico ha esperado por mucho tiempo.

Muchas gracias, señoras y señores. Señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a nuestra Gobernadora Sila María Calderón.

SRA. CALDERÓN SERRA: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ahora le toca el turno a la lectura de la Resolución en reconocimiento a la primera Comisionada Residente escogida por el pueblo puertorriqueño, honorable Jenniffer González Colón, la misma lectura será llevada a cabo por la compañera senadora Itzamar Peña Ramírez.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Adelante, señora senadora Peña Ramírez.

SRA. PEÑA RAMÍREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos nuevamente. Para mí es un privilegio y un honor en poder dar lectura de esta Resolución, que lee como sigue: Para autorizar la inclusión de la honorable Jenniffer González Colón en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo, en reconocimiento a sus ejecutorias y su labor social, pública y profesional con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños e impulsar el desarrollo de nuestra isla.

El 19 de agosto de 1993, el Salón contiguo del Hemiciclo del Senado al lado norte fue designado como el “Salón de Mujeres Ilustres”, para con ello honrar a mujeres ilustres y pioneras quienes forjaron con su acción en el quehacer político una expresión diferente del vocablo “mujer en la sociedad. Ese es el caso de nuestra Comisionada Residente Jenniffer González.

Jenniffer A. González Colón nació en San Juan, Puerto Rico”, el 5 de agosto de 1976. Es la mayor de tres (3) hijos, de Jorge González y Nydia Colón, quienes también dedicaron su vida al servicio público. Se graduó de la Escuela Superior University Gardens, obtuvo un Bachillerato en Ciencias Políticas de la Universidad de Puerto Rico y posee un *Juris Doctor* y un Grado de Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

A pesar de su corta edad, González Colón cuenta con una extensa experiencia política, ha ocupado posiciones de liderato en el Partido Nuevo Progresista, así como en el Partido Republicano a nivel nacional, incluyendo la Vicepresidencia del PNP y la Presidencia del Partido Republicano en Puerto Rico.

En el año 2000, González Colón se convirtió en la primera mujer electa como Representante del Precinto 4 del Municipio de San Juan, miembro más joven de la Decimocuarta Asamblea Legislativa y la mujer más joven en la historia en ser electa a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Sin lugar a dudas, Jenniffer González ha sido una pionera y una mujer que ha roto la brecha, abriendo puertas para el camino de más mujeres dentro de lo que es el campo político y la lección electiva.

En el 2004, revalidó como representante, pero aun en esa ocasión como Representante por Acumulación. Fungió como Presidenta de la Comisión de Gobierno y como Portavoz de la Delegación de Mayoría en las Comisiones de Presupuesto, de Desarrollo de San Juan, de Asuntos de la Mujer y de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

En los comicios generales de noviembre de 2008 González Colón fue reelecta como Representante por Acumulación y en enero de 2009 con tan solo treinta y dos (32) años de edad volvió a hacer historia al ser elegida Presidenta de la Cámara de Representantes unánimemente por sus compañeros legisladores. Así se convirtió en la persona más joven en la historia en ocupar ese cargo, la tercera mujer en ocupar esa silla y en ese momento la “Speaker” más joven en Estados Unidos.

Durante su último cuatrienio en la Cámara de Representantes, 2013-2016, González Colón fungió como Portavoz de la Delegación del Partido Nuevo Progresista y su desempeño como tal le mereció aparecer en la papeleta de dicho Partido junto al candidato a la Gobernación como candidata a Comisionada Residente.

En noviembre de 2016, Jenniffer A. González Colón se convirtió en la primera mujer y la persona más joven electa a la Comisaría Residente de Puerto Rico en Washington, DC desde que se creó dicho cargo en el año 1900. Como Delegada por Puerto Rico González Colón es miembro de los Comités de Recursos Naturales, de Asuntos de Veteranos y de Pequeños Negocios. Además, es miembro del Subcomité de Investigaciones Financieras y del Subcomité de Asuntos Indígenas Insulares y de los Nativos del Alaska del cual es Vicepresidenta.

En su reconocimiento el Senado de Puerto Rico se enorgullece en exaltar a Jenniffer A. González Colón al Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo, por lo cual se autoriza la exaltación mediante la inclusión de su óleo una tarja con su nombre e inclusión a la tarja de Salón de Mujeres

Ilustres de este Alto Cuerpo a Jenniffer A. González Colón, en reconocimiento a sus ejecutorias y su labor social pública y profesional con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas e impulsar el desarrollo de nuestra isla.

Gracias, Jenniffer, por todo lo que haces por Puerto Rico. Gracias por tu compromiso y excelencia en el servicio público y definitivamente una vez más escribes una página en la historia de Puerto Rico. Que Dios te continúe bendiciendo siempre.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la compañera Peña Ramírez.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos un breve receso, para que la Comisionada Residente Jenniffer A. González Colón pase al Estrado Presidencial para la entrega de la Resolución y luego al podio para el mensaje de aceptación.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

HON. GONZÁLEZ COLÓN: ¡Ay qué bueno es cuando uno habla desde el Senado! Como diría el Presidente del Senado, como tiene que ser. Buenas tardes a todos y a todas. Estoy bien contenta de estar aquí. Le doy gracias a Dios, pero también el que mi mamá esté conmigo, que ha sido la persona que ha estado conmigo en las buenas y en las malas. Mi hermano, que está por ahí. Mi hermana está en Alaska. Así que sé que están mis tías, amigas, amigos, compañeras que estuvieron conmigo en la Asamblea Legislativa, en la Cámara de Representantes, por los catorce (14) años que fungí como legisladora, y a todos los compañeros Senadores que están aquí hoy, los jefes de agencia, a todos. Me uno al saludo protocolar. Gracias por esta oportunidad.

Quiero empezar agradeciéndole al Presidente del Senado de Puerto Rico Thomas Rivera Schatz por esta gran oportunidad, lo veo como una gran oportunidad. Una oportunidad para que mujeres podamos abrirle puertas a otras mujeres, para que podamos también no destacarnos simplemente por nuestro género, sino por las cosas que tenemos que hacer para mejorar nuestra ciudadanía, para mejorar nuestra economía. Por eso cuando uno busca primera mujer en algo en este Siglo 21, uno tiene que ponerse a reflexionar profundamente, ¿qué puede significar eso? Y para mí, obviamente, esto conlleva muchas cosas, pero la más clara es que si usted quiere que algo se haga deje que una mujer lo haga.

Hoy el que aquí haya mujeres alcaldesas, líderes, estudiantes. Y le agradezco al Presidente del Senado y al Portavoz que hayan sido los únicos varones en hablar aquí hoy, hubiera preferido que en lugar de que fuera una actividad de nenas para nenas, fuera de un cuerpo a reconocer al liderato de mujeres. Yo creo que de eso es que se trata. No es que las mujeres reconocen a las mujeres, sino es que se reconozca la trayectoria de quienes somos y de lo que queremos que se logre. Gracias, Presidente, por su liderato y gracias por saber lo que está haciendo y gracias, señor Portavoz, por hacer lo propio.

Yo creo que nuestras mujeres en Puerto Rico se han distinguido en la agricultura, se han distinguido en la manufactura, en la pesca, guiando camiones, tantas de ellas cuidando a nuestros envejecientes, como maestras, policías, bomberos, juezas, celadoras de línea. Yo creo que nosotras no podemos estar más orgullosos de ellas. Las he visto en Kuwait, y las he visto dirigiendo misiles en Australia y en Nueva Zelanda. Esas oportunidades las tengo y máxime cuando son puertorriqueñas me llena de mucho más orgullo.

Y hoy vengo aquí y no hago un recuento de dónde estuve, pero estoy bien clara hacia dónde voy. Yo creo que todas las que estamos aquí estamos mirando y escuchando lo que cada uno habla,

lo que decimos y algo nos debe representar y es el espíritu de lucha, el sacrificio de cuántas mujeres de lo que hacen todos los días para defender a su familia. De aquellas que llevan doble jornada, la jornada laboral y la jornada familiar o triple jornada si también le toca cuidar familiares y amigos.

Y esa energía, esa emoción, además de pedirle a Papá Dios, viene también de las cosas que uno quiere cambiar, en mi caso, la satisfacción del deber cumplido y de cambiar los paradigmas, las cosas que están mal. De lo que hablaba la ex Gobernadora Calderón hace unos minutos, de esa pobreza. De lo que hablaba Carmen Jovet hace unos minutos, de que cuando las cosas tienen nombre y apellido, encargarse que esos nombres y apellidos cambien, no por el género, no por el nombre, sino por la capacidad, por la entrega, por los méritos propios. Así como lo hizo la ex Jueza Presidenta y primera mujer Procuradora del Departamento de Justicia, Naveira Merly -y usted habló precioso ahorita, a mí me llegó -¿verdad?- al corazón- abriendo caminos, permitiendo que otros sigan y demostrándolo con el ejemplo al andar.

Por eso cuando me convertí en Comisionada Residente, uno de las primeras oportunidades que uno tiene como congresista es nominar a las academias militares y nacionales, y pude nominar a más de veinte (20) jóvenes, más de veinticinco (25) jóvenes a las distintas academias. Pero les tengo que decir que aceptaron a una sola y hoy le agradezco a Andrea Alonso, puertorriqueña, de Trujillo Alto, aceptada a la Escuela Naval de Annapolis, una de las primeras diez (10) notas de toda la nación, no solamente orgullo de Puerto Rico, sino que se convierte en la segunda joven puertorriqueña en ser aceptada a esta institución, a esta prestigiosa institución, la primera, siendo la nieta del Alcalde de Fajardo, Aníbal Meléndez. Así que, gracias Andrea por acompañarnos, porque al igual que tú debemos aprender a romper paradigmas.

Y a mí cuando me dicen que algo no se puede, busco la manera de que se pueda, y cuando me dicen que no, para mí eso es otra manera de decir que sí, hay que buscarle la vuelta. Las cosas se pueden hacer y las obligaciones se tienen que cumplir y por eso soy una mujer de palabra. Por eso cuando digo las cosas las trabajo, y a nosotras siempre nos toma mucho más trabajo lo que quizás a otros se les hace de manera automática. Yo prefiero poder convencer a tener que vencer, pero que les quede claro, como mujer al fin estoy bien dispuesta a vencer cualquier obstáculo y a no detenerme para lograr las cosas que quiero.

Y por eso lo primero que hice después del huracán fue montarme las veces que tuve que montarme desde el Air Force One hasta en más de diecisiete (17) aviones para traer decenas de congresistas aquí, el más reciente el fin de semana pasado para convencer a aquellos que tienen el poder de las asignaciones de recursos, de las necesidades en agricultura, de las necesidades en transportación, necesidades en seguridad, en educación, en salud, para conseguir la primera asignación más grande en la historia de Puerto Rico de dieciséis mil (16,000) millones de dólares que acabamos de aprobar en el pasado proyecto suplementario.

¿Que es la más grande? Sí. Que no lo es todo, porque estamos empezando. Porque Puerto Rico necesita mucho más que eso. Porque todavía tenemos tantas áreas que necesitan de la ayuda y que como decía la ex Gobernadora, que se pueda llegar a cada casa y a cada hogar. Ella hablaba de unas estadísticas y para mí hay una estadística que no falla, el salario promedio en la isla general puede llegar a los dieciocho mil quinientos cincuenta y cinco (18,555) dólares al año aquí. Sin embargo, en ese mismo estado de Mississippi que ella hablaba representa treinta y nueve mil (39,000) dólares al año, el doble. Sin embargo, la media nacional de los Estados Unidos son cincuenta y dos mil (52,000) dólares al año, lo que significa que Puerto Rico está por debajo de la mitad de lo que es la media nacional.

Esa desigualdad representada en las cosas más básicas como son los salarios, como lo es en el área de salud, como lo es en el área de educación, son algunas de las cosas que me motivan a mí a que

Puerto Rico pueda convertirse en un estado de la Nación Americana y que podamos tener la igualdad plena como cualquier ciudadano americano y no solamente estar año tras año pidiendo paridad en alguno que otro programa, sino que se nos complete al igual que el resto de la nación.

Podrán haber diferencias político-partidistas, pero yo no creo que aquí haya nadie que esté dispuesto a hacer menos que nadie. Y yo no creo que aquí en esta Sala haya alguien que piense que los puertorriqueños somos menos que nadie, todo lo contrario, estos pasados seis meses han demostrado la fuerza, el carácter, la pasión, la voluntad, el espíritu combativo y de superación que tenemos los puertorriqueños. Y ese debe ser el norte para que tracemos el camino que nuestra isla debe llevar.

Yo creo que el que hoy estas tres (3) mujeres que me acompañan y tantas otras, desde María Luisa Arcelay en el 1932, siendo la primera mujer legisladora y tantos otros que nos acompañan, yo solamente tengo un solo mensaje. Tenemos que perder el miedo. Tenemos que perder el miedo y tenemos que evitar la inseguridad y que estas cosas dejen de estar abrumando el deseo de soñar y el deseo de crecer. Es momento que aspiremos a las cosas más grandes. Es momento de que busquemos convertirlas en realidad. Por eso quizás yo trabajo los siete (7) días a la semana, para buscar que las cosas pasen. Puerto Rico no se puede dar el lujo de rechazar el talento ni la rigurosidad en el proceder ni las ganas de servir por razón de ser hombre o razón de ser mujer. El trabajo, la dedicación y el esfuerzo es lo más que nosotros necesitamos como pueblo.

Hoy yo les doy las gracias a todos y a todas. A los que me han acompañado en todo este camino les adelanto que hay mucho camino por recorrer, pero también les digo que falta completar las cosas más básicas como lo es la equidad. La equidad y la remuneración, la igualdad y las oportunidades de trabajo. La igualdad en las oportunidades de acceso a centros de cuidado de niños para todas aquellas mujeres profesionales que quieren tener una carrera. Las oportunidades empresariales, el trato digno y cero tolerancia a la agresión, cero tolerancia al hostigamiento sexual. Ese debe ser el homenaje completo a todas las mujeres en Puerto Rico.

Como decía Julia de Burgos: “Yo soy la vida, yo soy la fuerza, yo soy la mujer”. Y exhorto a las jóvenes que nos ven o que nos escuchan a que no permitan que nadie les diga que no se puede, a que nadie les diga que porque tu papá no es abogado o no es médico no lo puedes lograr. Yo estudié en la escuela pública, soy hija de maestros. Si se quiere, se puede. Si se imponen las metas, con Dios y la Virgen todo es posible. Que Dios los bendiga a todos y gracias por esta oportunidad.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de concluir esta Sesión Especial, vamos a escuchar una interpretación musical a cargo de la señora Ana María Deseda, Mezzosoprano de la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INTERPRETACIÓN MUSICAL

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, habiendo concluido los trabajos de esta Sesión Especial, solicitamos un breve receso y pedimos a las homenajeadas y a todos los Senadores y Senadoras que pasen al Salón de Mujeres Ilustres Sonia Sotomayor, para la develación de los óleos que estuvieron a cargo del maestro pintor cubano residido en Puerto Rico William Carmona. El receso será de treinta (30) minutos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Y a todos los distinguidos invitados e invitadas que también están aquí, por favor, pueden pasar también a la Sala de Mujeres Ilustres. Breve receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nelson V. Cruz Santiago, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ya habiendo hecho la Invocación, la Reflexión y dado comienzo a los trabajos del día de hoy, vamos a solicitar ir al turno de Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se posponga la Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, se pospone la lectura.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al, lunes, 5 de marzo de 2018).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, próximo asunto.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, no hay Peticiones de Turnos Iniciales en el día de hoy, serán pospuestas para el jueves.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no, adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 198 y 202, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciban.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 848

Por los señores Rivera Schatz, Neumann Zayas, Cruz Santiago y la señora Laboy Alvarado:

“Para derogar el Artículo 2.008 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, e insertar un nuevo Artículo 2.008, a los fines de facultar a los municipios a adoptar Códigos de Orden Público mediante ordenanza; disponer todo lo concerniente a su alcance y requisitos para su adopción e implantación; autorizar y facultar a la Policía Municipal y a la Policía de Puerto Rico a imponer multas por la infracción a disposiciones dispuestas en los Códigos de Orden Público; enmendar el artículo 2.04 de la Ley 20-2017, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública” a los fines de facultar al Comisionado de la Policía de Puerto Rico a crear una Guía Mínima Uniforme de Códigos de Orden Público e insertar un nuevo artículo 2.21 A para crear la Unidad de Códigos de Orden Público adscrita al Negociado de la Policía de Puerto Rico y establecer sus facultades, funciones, deberes y responsabilidades y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 849

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para acoger la “Ley Asociada a la Maternidad y otros Derechos Reconocidos” o “LA MaDRé”; expandir y uniformar los contornos del derecho de las madres obreras a la licencia por maternidad, tanto en la industria privada como en el servicio público, con el fin de fomentar la lactancia; y para establecer otras disposiciones complementarias.”

(ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 850

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para eximir los productos de uso exclusivo por las mujeres, específicamente los productos ginecológicos, de higiene personal femenina y de extracción y/o preservación de leche materna, del pago del Impuesto sobre Ventas y Uso.”

(ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE HACIENDA)

P. del S. 851

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para crear un Programa de Educación y Adiestramiento para padres, madres y custodios, sobre paternidad responsable y participación en los procesos educativos de sus hijos menores, en todas las Escuelas de Puerto Rico, adscrito al Departamento de Educación de Puerto Rico; y para otros fines.”
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 40

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar el rechazo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la determinación del Departamento del Tesoro Federal de no otorgar a la Isla la totalidad de los \$4,700 millones autorizados bajo el Programa de Préstamos a Comunidades Afectadas por Desastres; exigir la intervención del Congreso en este asunto; y apoyar todas las gestiones del Gobernador de Puerto Rico, con el fin de que estos fondos sean otorgados a la brevedad posible bajo condiciones razonables para beneficio de los 3.4 millones de ciudadanos americanos que residen en la Isla.”
(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 654

Por el señor Neumann Zayas:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva en torno al estatus operacional y la efectividad actual del Programa de la Liga Atlética del Negociado de la Policía de Puerto Rico y las ligas atléticas de los cuerpos de policiaos municipales.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 655

Por el señor Roque Gracia:

“Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a la difícil situación fiscal del Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR) que afecta a la delegación que nos representarán en los Juegos Centroamericanos y del Caribe en Barranquilla, Colombia; con el fin de promover soluciones legislativas, identificar recursos privados y gubernamentales que permitan inyectar dineros al Fondo de Atleta a Tiempo Completo así como al Comité Olímpico de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 656

Por el señor Roque Gracia:

“Para ordenar a las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes; y de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre el alza en la incidencia criminal; el trasiego de drogas; la delincuencia juvenil; y auscultar alternativas para prevenir y disminuir estas problemáticas que tanto afectan a la juventud.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.
PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Presidente del Senado, Hon. Thomas Rivera Schatz, a nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista ha radicado los siguientes Planes de Reorganización, los cuales han sido circulados previamente entre los senadores:

- Plan de Reorganización Núm. 6 Consejo de Educación
- Plan de Reorganización Núm. 7 Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
- Plan de Reorganización Núm. 8 Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 811.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se reciban.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, que se reciban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Honorable Thomas Rivera Schatz ha promulgado la Orden Administrativa 18-29: Para enmendar el Artículo XIV del Reglamento Núm. 14, según enmendado, denominado “Reglamento Sobre Gastos de Viaje y Dietas para Testigos y los Miembros, Funcionarios, y Empleados del Senado En y Fuera de Puerto Rico.”

El Honorable Thomas Rivera Schatz ha promulgado la Orden Administrativa 18-30: Para adoptar el “Reglamento para el Funcionamiento de la Oficina de Asuntos Federales, Sociales y Económicos del Senado de Puerto Rico en Washington, D.C.”

De la señora Glendaliz Vélez Ruiz, Directora Ejecutiva, Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, una comunicación, solicitando se excuse al senador Correa Rivera de la Sesión convocada para hoy, 5 de marzo de 2018, por estar fuera del país cumpliendo con compromisos familiares.

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Educación y al Consejo de Educación de Puerto Rico que sometan la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a las dirigentes del Departamento de Educación y del Consejo de Educación del Gobierno de Puerto Rico el término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación. Así las cosas, respetuosamente solicitamos que las dependencias anteriormente mencionadas, remitan de forma diligente la siguiente información relacionada a las facilidades bibliotecarias del sistema de educación del país:

- (1) ¿Cuántos planteles escolares públicos y privados se encuentran en operación?
- (2) ¿Cuántos de estos planteles cuentan con facilidades bibliotecarias?
- (3) ¿Cuál es el estatus y el horario de operación de las facilidades bibliotecarias de cada uno de los planteles escolares públicos y privados del país?
- (4) En el caso de las que no están operando, ¿cuál es la razón individual para no estar operando de cada una de las facilidades bibliotecarias en planteles escolares públicos y privados?
- (5) ¿A cuántos estudiantes pertenecientes a escuelas con facilidades bibliotecarias se les ha transferido a escuelas que no cuentan con facilidades bibliotecarias en sus planteles?
- (6) Favor remitir copia del inventario de los activos en las facilidades bibliotecarias por escuela.
- (7) ¿Cuántas facilidades bibliotecarias están operando con todo el personal necesario debidamente certificado?”

De la señora Lisa Grossman Rivera, Secretaria Ejecutiva, Municipio de Vega Alta, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2018-0022, presentada por el senador Pérez Rosa y aprobada por el Senado el 14 de febrero de 2018.

Del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli, Subadministrador Hípico, Administración de la Industria y el Deporte Hípico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre la Implantación del Sistema de Video Juego Electrónico para el año 2017, según requerido por la Ley 83 del 2 de julio de 1987, según enmendada.

La senadora Padilla Alvelo ha radicado un informe de la gestión realizada en el viaje oficial a Chicago, IL durante los días 22 al 25 de febrero de 2018, para participar del “15th National Summit of Hispanic State Legislators.”

El senador Laureano Correa ha radicado un informe de la gestión realizada en el viaje oficial a Chicago, IL durante los días 22 al 25 de febrero de 2018, para participar del “15th National Summit of Hispanic State Legislators.”

El senador Seilhamer Rodríguez ha radicado un informe de la gestión realizada en el viaje oficial a Chicago, IL durante los días 22 al 25 de febrero de 2018, para participar del “15th National Summit of Hispanic State Legislators.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en el turno de Peticiones, en el inciso (d), hay una petición presentada por el senador Vargas Vidot, proponemos se apruebe con un término de quince (15) días calendario.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, se le conceden quince (15) días.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Compañero Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar se nos envíe copia de las comunicaciones de los incisos (e) y (f).

SR. RÍOS SANTIAGO: No tenemos objeción.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no. Que se le envíe copia entonces al compañero.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se reciban las demás peticiones.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, que se reciban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación**, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 0159-18

Por la señora Venegas Brown:

“Para enviar un mensaje de felicitación a la Doctora Apóstol Marlyn Arroyo Hernández, en reconocimiento Reconocimiento a la Excelencia Académica en las Iglesias Escuelas.”

Moción Núm. 0160-18

Por la señora Venegas Brown:

“Para enviar un mensaje de felicitación al Pastor John Cortés del Colegio Bautista de Levittown, por haber sido pionero junto a su familia en la lucha a favor de las iglesias escuelas.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

La senadora Nolasco Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Asuntos Municipales solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le extienda por treinta (30) días calendario el término para rendir sus informes en torno al Proyecto de la Cámara Núm. 875.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se apruebe la moción por escrita presentada por la senadora Nolasco Santiago, donde solicita se le extienda por treinta (30) días calendario el término para rendir un Informe en torno al Proyecto de la Cámara 875.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda, treinta (30) días.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hemos sido informados y proponemos que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 167.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, que se concurra entonces con las enmiendas de la Cámara, compañero, y que se incluya en Votación Final.

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto, nuestra próxima solicitud era que se incluyera en Votación Final.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no. Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que los Asuntos Pendientes permanezcan en ese estado.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

(El Asunto Pendiente es el siguiente: P. del S. 483)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante con la lectura de Órdenes Especiales del Día

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Informe Final** en torno a la **Resolución del Senado 36**, sometido por la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo a Infraestructura.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Informe Final** en torno a la **Resolución del Senado 97**, sometido por la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Primer Informe Parcial** en torno a la **Resolución del Senado 296**, sometido por la Comisión de Desarrollo del Oeste.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 514**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, queremos reconocer en el Hemiciclo del Senado se encuentran estudiantes jóvenes de la Universidad Central de Bayamón de la clase de política y planificación social, quienes le he solicitado al Sargento de Armas permiso para que estén aquí en el Hemiciclo, ya que me llevan esperando par de horitas.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Bienvenidos al Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos comenzar con la discusión del Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Informe Final** sometido por la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura en torno a la **Resolución del Senado 36**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en la Resolución del Senado 36, vamos a proponer que se reciba el Informe Final sobre la Resolución del Senado 36, con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones y que dicho Informe se refiera a las agencias e instituciones concernientes.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, que se reciba el Informe de la Resolución del Senado 36.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Informe Final** sometido por la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura en torno a la **Resolución del Senado 97**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciba el Informe Final sobre la Resolución del Senado 97, con sus hallazgos, recomendaciones, conclusiones y dicho Informe se refiera a las agencias e instituciones concernientes.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, que se reciba el Informe de la Resolución del Senado 97.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Primer Informe Parcial** sometido por la Comisión de Desarrollo del Oeste, en torno a la **Resolución del Senado 296**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se reciba el Primer Informe Final sobre la Resolución del Senado 296, con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones y que dicho Informe se refiera a las agencias e instituciones concernientes.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, que se reciba el Primer Informe Parcial de la Resolución del Senado 296.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, queremos alertar a los compañeros y compañeras que vamos a evaluar un proyecto más y después de este proyecto iremos a Votación Final. Como verán es una sesión corta, ya que tuvimos una Sesión Especial en honor a la mujer puertorriqueña y tenemos hoy a las cinco y media de la tarde (5:30 p.m.) el Mensaje de Situación del Gobernador. Por lo tanto, le pedimos a los compañeros y compañeras que nos están escuchando a través de los métodos de sonido de este Capitolio que se personen al Capitolio y al Hemiciclo para una Votación Final en breves minutos.

Próximo asunto, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 514**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 514 viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se aprueba.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 514, según enmendada, los que estén a favor sírvanse a decir que sí. Los que estén en contra digan no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ese es el último asunto que tenemos pendiente, un breve receso a lo que conformamos un Calendario de Votación Final.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Breve receso.

RECESO

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reanuden los trabajos e ir al turno de Mensajes y Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no. Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, a tenor con el Artículo IV, Sección 4 de la Constitución de Puerto Rico tiene el deber de presentar a la Asamblea Legislativa, un mensaje sobre la situación del Estado, la misma se efectuará en el Hemiciclo de la Cámara de Representantes, el lunes, 5 de marzo de 2018, a las cinco y quince de la tarde.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos un breve receso a lo que terminamos de confeccionar un Calendario de Votación Final.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Breve receso.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes del breve receso.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Hay que recibir la comunicación, así que solicitamos que se reciba.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, que se reciba la comunicación del Gobernador de Puerto Rico referente al mensaje que efectuará en la tarde de hoy ante la Asamblea Legislativa. Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Ahora sí tenemos un brevísimo receso.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Un breve receso.

RECESO

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se conforme un Calendario de Votación Final, donde se incluyan las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 167 para concurrir en su concurrencia; Resolución del Senado 514, para un total de dos (2) medidas. Eso es todo.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, que se reciban y se confeccionen en el Calendario. Compañero Sargento de Armas, suene el timbre de Votación.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales y pertinentes.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Así se acuerda.

Si algún compañero Senador o Senadora desea emitir un voto en contra o explicativo o abstenerse de la Votación o de alguna medida el momento es ahora. No habiendo ningún compañero, ábrase la Votación.

Habiendo votado todos los Senadores presentes, señor Secretario, sírvase a dar el resultado de la Votación.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

❖ Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 514

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 167

VOTACIÓN

La Resolución del Senado 514 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 167, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Nelson V. Cruz Santiago, Presidente Accidental.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Como resultado de la Votación, todas las medidas fueron aprobadas.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 0161

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a todas las mujeres trabajadoras, en especial a las mujeres del área sur, en su semana del 4 al 10 de marzo. Este reconocimiento se le entregará, el miércoles, 7 de marzo en el Antiguo Casino del Municipio de Ponce.”

Moción Núm. 0162

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda un merecido reconocimiento póstumo a Sylvia Castro Alicea, por la dedicatoria de la segunda edición de Relevo por la Vida en Guánica.”

Moción Núm. 0163

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda un merecido reconocimiento póstumo a Janice Montalvo Loyola, por la dedicatoria de la segunda edición de Relevo por la Vida en Guánica.”

Moción Núm. 0164

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a todas las mujeres trabajadoras, en especial a las mujeres del área oeste, en su semana del 4 al 10 de marzo. Este reconocimiento se le entregará, el viernes, 9 de marzo en el Centro de Actividades de la Universidad Metropolitana en el Municipio de Aguadilla.”

Moción Núm. 0165

Por el señor Vargas Vidot:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento al señor Jonathan Torres Santiago, Campeón Nacional de Ajedrez.”

Moción Núm. 0166

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico un reconocimiento a un grupo de Damas Distinguidas, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.”

Moción Núm. 0167

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del mes Internacional de la Mujer a la Mayor Omayra Ramírez, por ser un digno ejemplo dentro del campo de la milicia.”

Moción Núm. 0168

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del mes Internacional de la Mujer a la Capitán Zaida L. Torres, por ser un digno ejemplo dentro del campo de la milicia.”

Moción Núm. 0169

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del mes Internacional de la Mujer a la Sargento Maestre Yolanda Cabrera Ribot, por ser un digno ejemplo dentro del campo de la milicia.”

Moción Núm. 0170

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del mes Internacional de la Mujer a la Sargento de Estado Dalila Robles Benítez, por ser un digno ejemplo dentro del campo de la milicia.”

Moción Núm. 0171

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del mes Internacional de la Mujer a la Capitán Noelia Roldán, por ser un digno ejemplo dentro del campo de la milicia.”

Moción Núm. 0172

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del mes Internacional de la Mujer a la Mayor Soan G. Cruz Ortiz, por ser un digno ejemplo dentro del campo de la milicia.”

Moción Núm. 0173

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del mes Internacional de la Mujer a la Primer Sargento Ivelisse del Carmen Olivero Santiago, por ser un digno ejemplo dentro del campo de la milicia.”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las mociones desde la 161 hasta la 173.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos el consentimiento de la Cámara de Representantes para que el Senado de Puerto Rico pueda recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos, sería desde hoy lunes, 5 de marzo de 2018, hasta el próximo lunes, 12 de marzo.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): No hay objeción, así se acuerda.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, es para que se acepte, si es posible, la coautoría del 161, 164 y 166, las mociones.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se excuse de los trabajos de la Sesión del día de hoy al compañero Eric Correa...

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Se excuse al compañero Eric Correa de los trabajos del día de hoy.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: ...y al compañero Juan Dalmau Ramírez.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Dalmau Ramírez. Que se excuse al compañero Dalmau Ramírez también.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el lunes, 12 de marzo de 2018, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda, siendo las tres y treinta y cuatro de la tarde (3:34 p.m.) el Senado de Puerto Rico recesa los trabajos hasta el lunes, 12 de marzo de 2018, a la una de la tarde (1:00 p.m.). Receso.



Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.

**ÍNDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA
5 DE MARZO DE 2018**

MEDIDAS

PÁGINA

Informe Final en torno a la R. del S. 36.....	5841
Informe Final en torno a la R. del S. 97.....	5842
Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 296.....	5842
R. del S. 514.....	5842 – 5843

ANEJOS

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

2M
RECIBIDO FEB 28 '18 PM 4:57
TRAMITES Y RECORDS SENADO P R
3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 36

Informe Final

29 de febrero de 2018

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 36, presenta a este Alto Cuerpo Legislativo el Informe Final con sus hallazgos y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 36, ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre el actual estado de la infraestructura del Estadio Luis Rodríguez Olmo, ubicado en el Municipio de Arecibo; y para otros fines relacionados.


HALLAZGOS

Según surge de la Exposición de Motivos, el Estadio Luis Rodríguez Olmo ubicado en la Villa del Capitán Correa en el Municipio de Arecibo, fue construido con la capacidad de albergar unos 9,000 fanáticos y ha sido el hogar de los famosos "Lobos de Arecibo", siendo la misma una de las obras de infraestructura de deportes más importantes de nuestro país.

Este estadio lleva el nombre del décimo sexto jugador puertorriqueño, Don Luis Rodríguez Olmo, quién logró llegar a las Grandes Ligas del béisbol profesional estadounidense. A través de su historia, esta estructura ha sido escenario de diversos eventos deportivos en Puerto Rico.

No obstante, expresa la Exposición de Motivos, que según información provista por personas conocedoras del tema y residentes del Municipio de Arecibo, el "Rodríguez Olmo" se encuentra en deterioradas condiciones de infraestructura, tales como lo son sus graderías, ya que las mismas no están aptas para recibir la gran cantidad de público para el que fue diseñado, el terreno de juego no está en condiciones para una liga profesional y su estacionamiento deja mucho que desear de lo que fue hace apenas algunos años.

A pesar de lo anterior, manifiesta el texto de la medida, que se ha recibido información de que el Departamento de Recreación y Deportes se encuentra culminando los planes para traspasar dicha propiedad pública al Municipio de Arecibo. Esta transacción se daría con la condición de que el Municipio reciba el inmueble "as is", es decir, como se ha descrito que se encuentra su infraestructura. En aras de poder restaurar dicha propiedad, el Municipio de Arecibo se vería obligado a realizar una inversión de recursos públicos muy cuantiosa, en momentos en que Puerto Rico enfrenta una crisis fiscal.



Culmina la Exposición de Motivos indicando que entiende meritorio se realice este estudio por la presente Asamblea Legislativa para evaluar las condiciones reales de la infraestructura del Estadio Luis Rodríguez Olmo en Arecibo y estudiar los planes que existen, si alguno, para asegurar su viabilidad para el uso para el cual fue diseñado.

Para cumplir responsablemente con lo ordenado por la presente resolución, esta Comisión citó a una Vista Ocular en el Estadio Luis Rodríguez Olmo el 21 de junio de 2017 a la cual compareció el Sr. José Galán (Director Regional del Departamento de Recreación y Deportes) y el Sr. Miguel Torres de la Oficina de Recreación y Deportes del Municipio de Arecibo. En la Vista Ocular se pudo observar que la estructura se encuentra en total abandono y completamente deteriorada.

El Sr. Galán recomendó la demolición del estadio ya que además de la terrible condición en que se encuentra actualmente, dicha estructura se encuentra construida sobre un área inundable.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Esta Comisión concluye lo siguiente:

1. Debido a la condición actual en la que se encuentra el Estadio Luis Rodríguez Olmo, en adición al estado financiero del Gobierno de Puerto Rico, no es prudente restaurar dichas facilidades ya que el costo sería sumamente oneroso.

2. Además, ante la alegación del Sr. Galán en relación a que los terrenos de dicha zona son inundables, sería prudente hacer una investigación sobre el uso adecuado que se le puede dar a los mismos, sin poner vidas en riesgo, violar el código de construcción, ni los mapas de zonificación.

Esta Comisión recomienda que:

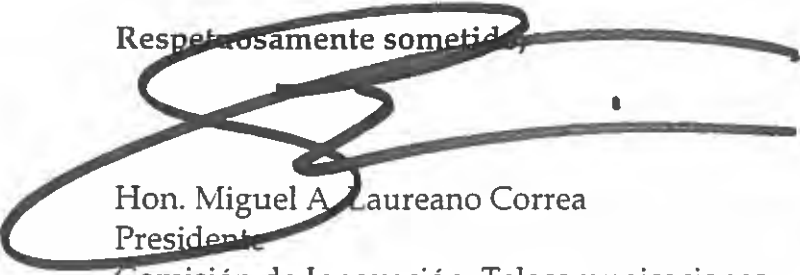
3. El Departamento de Recreación y Deportes en conjunto con el Municipio de Arecibo realicen un estudio sobre la posibilidad de restaurar la estructura sin necesidad de demoler la misma.
4. Se realice un estudio de suelo sobre el uso apropiado del terreno según los planos de zonificación y mapas de zonas inundables actualizados.

Por lo cual le recomendamos a este Alto Cuerpo Legislativo que:

Se envíe copia de este informe al Departamento de Recreación y Deportes, y al Municipio de Arecibo, en aras de acoger las recomendaciones realizadas por esta Comisión.

La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, recomienda a este Honorable Alto Cuerpo dar por terminada la investigación ordenada en virtud de la Resolución del Senado 36, y presenta este Informe Final, con sus hallazgos, conclusión y recomendaciones, y solicita a este Honorable Alto Cuerpo que reciba el mismo.

Respetuosamente sometido,



Hon. Miguel A. Laureano Correa
Presidente
Comisión de Innovación, Telecomunicaciones,
Urbanismo e Infraestructura

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(28 DE ENERO DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 36

18 de enero de 2017

Presentada por el señor *Martínez Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio sobre el actual estado de la infraestructura del Estadio Luis Rodríguez Olmo, ubicado en el Municipio de Arecibo; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estadio Luis Rodríguez Olmo ha sido una de las obras de infraestructura de deportes más importantes de nuestro País. Ubicado en Arecibo, Villa del Capitán Correa, fue construido con la capacidad de albergar unos 9,000 fanáticos y ha sido el hogar de los famosos “Lobos de Arecibo”. Este estadio lleva el nombre del décimo sexto jugador puertorriqueño que logró llegar a las Grandes Ligas del béisbol profesional estadounidense: Don Luis Rodríguez Olmo, QEDP.

Este estadio a través de su historia, ha sido escenario de diversos eventos deportivos en Puerto Rico. No obstante, según información provista por personas conocedoras del tema y residentes del Municipio de Arecibo, el “Rodríguez Olmo” (como se le conoce en Arecibo) está en malas condiciones de infraestructura. Sus graderías no están aptas para recibir la gran cantidad de público para el que fue diseñado, el terreno de juego no está en condiciones para una liga profesional y otros aspectos del parque (como su estacionamiento) dejan mucho que desear de lo que fue hace apenas algunos años.

A pesar de lo anterior, hemos recibido información de que el Departamento de Recreación y Deportes se encuentra culminando los planes para traspasar dicha propiedad pública al Municipio de Arecibo. Esta transacción se daría con la condición de que el Municipio

reciba el inmueble “*as is*”, es decir, como hemos descrito que se encuentra su infraestructura. En aras de poder restaurar dicha propiedad, el Municipio de Arecibo se vería obligado a realizar una inversión de recursos públicos muy cuantiosa, en momentos en que Puerto Rico enfrenta una crisis fiscal.

Por todo lo anterior el Senado de Puerto Rico entiende meritorio realizar este estudio para evaluar las condiciones reales de la infraestructura del Estadio Luis Rodríguez Olmo en Arecibo y estudiar los planes que existen, si alguno, para asegurar su viabilidad para el uso para el cual fue diseñado.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e
2 Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio sobre el actual estado de la
3 infraestructura del Estadio Luis Rodríguez Olmo, ubicado en el Municipio de Arecibo; y para
4 otros fines relacionados.

5 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe al Senado, que contenga sus
6 hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro de noventa (90) días, a partir de la
7 aprobación de esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

2DR
RECIBIDO FEB 28 '18 PM 5:06
TRAMITES Y RECORDS SENADO P R

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 97


Informe Final

29 de febrero de 2018

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 97, presenta a este Alto Cuerpo Legislativo el Informe Final con sus hallazgos y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA



La Resolución del Senado Núm. 97, ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva investigación sobre el estatus del tramo inconcluso del Desvío 3132 con la intersección de las Carreteras PR-385 y PR-132 en el pueblo de Peñuelas; la disponibilidad de fondos para completar el proyecto; y las proyecciones a corto y a largo plazo para su construcción.

HALLAZGOS


Según surge de la Exposición de Motivos, la Carretera PR- 385 es la única vía de rodaje que los residentes de Peñuelas tienen para entrar a su pueblo. No obstante, la misma ha estado en construcción por los últimos años, y para agravar la situación, dicha construcción fue interrumpida para el año 2006.

De acuerdo a los datos suministrados por el último censo federal, el Municipio de Peñuelas posee una superficie de 44.5 millas cuadradas siendo su extensión territorial mayor a la de 43 municipios. Su territorio está dividido en 13 comunidades y su población aproximada es de 27,000 habitantes. Es el municipio de la costa sureña

conocido como “El Valle de los Flamboyanes” o Capital del Güiro, el cual limita con Ponce al este, Guayanilla al oeste y Adjuntas por el norte.

La culminación de este tramo del desvío es indispensable para el desarrollo económico de Peñuelas, ya que permite acortar el tiempo entre los que residen en el pueblo, las comunidades del campo y los que distribuyen mercancía en todo el municipio. También proveería mejores accesos a todas las comunidades del municipio. Por lo cual es sumamente importante que se complete este desvío para el bien de los ciudadanos peñolanos y sus visitantes, ya que la congestión vehicular en el casco urbano es el mayor problema actualmente.

Según se desprende de la Exposición de Motivos, es menester conocer el estatus de este proyecto, además de conocer la actualización del estimado de los recursos económicos necesarios para completar el tramo del desvío sur para que el gobierno central pueda identificar las fuentes de financiamiento que permitan su culminación, debido a las ventajas que representa la terminación del mismo, el cual serviría como punta de lanza para el desarrollo económico del Municipio de Peñuelas.



Para cumplir cabalmente con lo ordenado por la presente resolución los miembros de la Comisión realizaron una vista ocular. A dicha Audiencia compareció el Honorable Walter Torres Maldonado (Alcalde del Municipio de Peñuelas) en conjunto a la Ingeniera Rose E. Rodríguez (Directora de Ordenación Territorial Municipal; la Ingeniera Damaris Santiago (Área de Construcción de la Autoridad de Carreteras y Transportación de la Región de Ponce); y el Sr. José Cordero (Asesor Legislativo del Senador Nelson V. Cruz Santiago.)

Tanto el Honorable Alcalde Walter Torres como la Ingeniera Santiago indicaron que el proyecto fue detenido debido a que surgieron unas fallas permanentes de deslizamiento del terreno, se encontraron unos hallazgos arqueológicos y presencia de las especies de Guabairo y de Culebrón. También nos expresaron que a dicho proyecto le quedó un sobrante de \$13,000,000 millones.

Durante los años de 2009-2012 y 2013-2016 se realizaron unos estudios para evaluar alternativas. Algunas de las sugerencias fueron el hacer un puente elevado o realizar un movimiento completo del eje de la carretera.

El Alcalde expresó que el mayor problema es la congestión de tráfico que existe en la carretera PR-385 debido a las dos (2) escuelas ubicadas en dicha vía, pero entiende

que durante el cuatrienio las mismas pueden llegar a ser cerradas, lo cual eliminaría la congestión vehicular.

La Ingeniera Santiago, por solicitud del Presidente de la Comisión, se le solicitó a entregar copia de los estudios existentes y certificar si aún existe el sobrante antes mencionado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Esta Comisión concluye lo siguiente:

1. Es necesario continuar con la construcción del Desvío 3132 para el beneficio de los residentes del Municipio de Peñuelas, así como sus visitantes.

Esta Comisión recomienda:

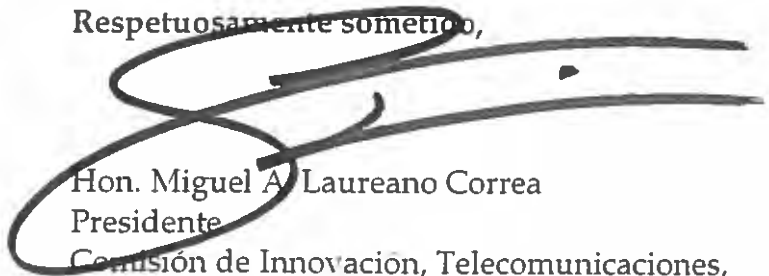
2. Se verifiquen los estudios existentes y se certifique si aún existe el sobrante antes descrito, ya que nunca fueron entregados a esta Comisión tal y como se había solicitado.
3. Se verifique el estatus de las dos (2) escuelas causantes del problema, y si en efecto, las mismas van a ser cerradas.
4. Se haga un estudio sobre si ya cesaron las razones por las cuales se interrumpió la construcción y de ser así evaluar el por qué no se ha continuado con la misma. De no ser así, evaluar las alternativas propuestas en relación al costo proyectado entre una y otra.

Por lo cual le recomendamos a este Alto Cuerpo Legislativo que:

Se envíe copia de este informe al Municipio de Peñuelas, y al Área de Construcción de la Autoridad de Carreteras y Transportación de la Región de Ponce, en aras de acoger las recomendaciones realizadas por esta Comisión.

La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, recomienda a este Honorable Alto Cuerpo dar por terminada la investigación ordenada en virtud de la Resolución del Senado 97, y presenta este Informe Final, con sus hallazgos, conclusión y recomendaciones, y solicita a este Honorable Alto Cuerpo que reciba el mismo.

Respetuosamente sometido,



Hon. Miguel A. Laureano Correa
Presidente
Comisión de Innovación, Telecomunicaciones,
Urbanismo e Infraestructura

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(9 DE MARZO DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 97

8 de febrero de 2017

Presentada por el señor *Cruz Santiago*

Coautor el señor Seilhamer Rodríguez

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre el estatus del tramo inconcluso del Desvío 3132 con la intersección de las Carreteras PR-385 y PR-132 en el pueblo de Peñuelas; la disponibilidad de fondos para completar el proyecto; y las proyecciones a corto y a largo plazo para su construcción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Carretera PR- 385 es una vía que por los últimos años ha estado en construcción. Esta vía de rodaje es la única que los residentes de Peñuelas tienen para entrar a su pueblo. Durante el año 2006 la construcción de dicha vía fue interrumpida.

Peñuelas posee una superficie de 44.5 millas cuadradas siendo su extensión territorial mayor a la de 43 municipios. Su territorio está dividido en 13 comunidades y su población aproximada es de 27,000 habitantes, según datos suministrados por el último censo federal. Es el municipio de la costa sureña conocido como “El Valle de los Flamboyanes” o Capital del Güiro. Limita con Ponce al este, Guayanilla al oeste y Adjuntas por el norte.

Es imperante que para mitigar y solucionar uno de los más grandes problemas que encara el Municipio de Peñuelas, principalmente la congestión vehicular en el casco urbano, se complete este desvío para el bien de los ciudadanos peñolanos y todo aquel que quiera visitar este hermoso pueblo.

La culminación de este tramo del desvío es indispensable para el desarrollo económico de Peñuelas, ya que permite acortar el tiempo entre los que residen en el pueblo, las comunidades del campo y los que distribuyen mercancía en todo el municipio. También proveería mejores accesos a todas las comunidades del municipio.

Por las ventajas que representa la culminación de este proyecto, que serviría como punta de lanza para el desarrollo económico del Municipio de Peñuelas, es menester que este Senado realice una investigación para conocer el estatus de este proyecto. Además, es indispensable conocer la actualización del estimado de los recursos económicos necesarios para completar el tramo del desvío sur, para que el gobierno central pueda identificar las fuentes de financiamiento que permitirían su terminación.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e
2 Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre el estatus
3 del tramo inconcluso del Desvío 3132 con la intersección de las Carreteras PR-385 y PR-132 en
4 el pueblo de Peñuelas; la disponibilidad de fondos para completar el proyecto; y las proyecciones
5 a corto y a largo plazo para su construcción.

6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga los hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO
R. del S. 296
PRIMER INFORME PARCIAL

28 de febrero de 2018

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico previo estudio y consideración de la R. del S. 296 presenta su primer informe parcial detallando las gestiones realizadas hasta el momento.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 296 tiene como propósito ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico a que realice un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de crear y de establecer un Museo en las antiguas instalaciones de la Central Coloso de Aguada.

Según surge en la Exposición de Motivos, la importancia de la Central Coloso se remonta a sus orígenes en el 1820, cuando se fundó la plantación de Caño de las Nasas. Cuando Emilio Vadi la adquirió en 1860, le cambió el nombre a Central Coloso. Para el 1961, esta Central logró su mayor producción de azúcar: 73, 554 toneladas. En 1976, el Gobierno de Puerto Rico adquirió esta Central bajo la Corporación Azucarera y ya para el 1996 era la única central que refinaba azúcar en Puerto Rico.

Para el 1998, la Central Coloso de Aguada se convirtió en la única y última central azucarera de Puerto Rico, cesando sus operaciones para el año 2002.

Esta Asamblea Legislativa, mediante la Ley 275-1999, declaró la Central de Coloso un recurso de valor histórico. Esta Central no solo es testigo silente de la que fuera nuestra

principal industria económica, ni solo representa lo que fue el lugar de trabajo de miles de puertorriqueños por más de dos siglos, sino que sus instalaciones son más que un símbolo, forman parte de la identidad de Aguada y de la Región Oeste.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico, como parte de la evaluación de la Resolución del Senado 296, recibió comentarios por escrito de la Compañía de Turismo, Banco de Desarrollo Económico (BDE), Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), Departamento de Agricultura (Autoridad de Tierras), Instituto de Cultura Puertorriqueña, Autoridad para las Alianzas Público Privadas de Puerto Rico y Movimiento de Mayagüez Pro Desarrollo del Oeste. En adición, realizamos una Inspección Ocular en las Instalaciones de la Antigua Central Coloso localizada en Aguada, Puerto Rico.

INSPECCIÓN OCULAR

El día jueves, 15 de febrero de 2018, en horario de las 11:00 a.m., realizamos nuestra primera Inspección Ocular en las Antiguas Facilidades de la Central Coloso, localizada en Aguada, Puerto Rico. Todas las agencias presentes, leyeron sus ponencias realizadas, y al igual, expusieron sus comentarios y recomendaciones verbalmente. Comenzamos, dando la bienvenida y leyendo dicha medida legislativa, Resolución del Senado 296, para luego trasladarnos dentro de las facilidades de las Antiguas Instalaciones de la Central Coloso. Continuamos, con un pequeño recorrido por la Central; ya que no se pudo recorrer toda el área por el deterioro de las facilidades.

La misma, tuvo comienzo a las 11:00 a.m. y asistieron las siguientes agencias gubernamentales con sus respectivas representaciones más adelante descritas:

Agencia	Representación
Departamento de Agricultura (Autoridad de Tierras)	↓ Agrónomo Juan L. Rodríguez ↓ Ayudante Especial - Sr. Pedro Rodríguez ↓ Luis Conty
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	↓ Lcdo. Dennis Seilhamer
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)	↓ Ingeniero Moisés Sánchez



Senador Luis Daniel Muñoz Cortés

Compañía de Turismo	↓ Director Oficina Regional Porta del Sol - Miguel Santiago
Municipio de Aguada	↓ Alcalde: Hon. Manuel "Gabina" Santiago Mendoza
Movimiento de Mayagüez Pro Desarrollo del Oeste	↓ Presidente - Ingeniero Felipe Morales
Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP)	↓ Orlando de la Rosa ↓ Subdirectora División Patrimonio Histórico - Mildred González
Autoridad para las Alianzas Público Privadas	↓ Lcdo. Ernesto Rivera
Legislatura Municipal	↓ Legislador Municipal - Manuel Ramírez
Manejo de Emergencias Distrito IV	↓ Director Regional - Sr. Elvis Morales
Centro Cultural de Aguada	↓ Presidente - Sr. Benjamín Nieves

Así mismo, ya dentro de las facilidades, se procedió rápidamente a brindar una pequeña historia de lo que sería la Central Coloso, para luego proceder a las lecturas de las ponencias y comentarios de las agencias presentes.

Municipio de Aguada

El Alcalde de Aguada, Hon. Manuel Gabina Mendoza, avaló 100% la medida legislativa. Resalta, que en la pasada administración hubo un saqueo en la central y solicita una investigación del equipo que se llevaron de la Central Coloso. El Alcalde del Municipio de Aguada, enfatiza, que estos equipos están en Puerto Rico y abunda, que no había autorización de ninguna agencia del Gobierno para que las mismas se vendieran.

Compañía de Turismo

La Compañía de Turismo, explicó por medio de su Director Regional de Porta del Sol, el Sr. Miguel Santiago, que los mismos cuentan con la promoción y "brochure" referente a la Central Coloso para el turismo de la misma y que apoyan favorablemente dicha legislación.

En la ponencia escrita, por medio de su entonces Director Ejecutivo, el Sr. José Izquierdo II, la Compañía reconoce la importancia de la caña en la historia de Puerto Rico y su impacto en el desarrollo económico, cultural y social que tuvo en la Isla.



Senador Luis Daniel Muñoz Cortés

Resalta, la importancia de desarrollar un nuevo proyecto de preservación histórica de tan importante industria, ya que, aumentaría el inventario de atractivos de la Región Porta del Sol. Reconoce la realidad de las instalaciones y maquinarias que allí citan. Además, para su éxito y perdurabilidad, es vital contar con el asesoramiento de las agencias con el conocimiento para desarrollarlo, citan al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Autoridad de Tierra & Departamento de Agricultura (ATPR)

Así mismo, el Director de Autoridad de Tierras el Agrónomo Juan L. Rodríguez, no tiene objeción en la misma, pero resaltan el no tener el presupuesto actualmente y le exhorta a la Comisión que los ayude a identificar fondos federales con la Comisionada Residente. En adición, ellos realizarán las gestiones con FEMA para ver si logran conseguir unos fondos para que se pueda llevar a cabo dicho proyecto.

Recibimos ponencia el 31 de enero de 2018, del Departamento de Agricultura, por medio de su Secretario el Hon. Carlos A. Flores Ortega, el cual comienza exponiendo que la Autoridad de Tierras es una corporación pública que no recibe fondos del tesoro estatal del fondo general. Por el contrario, la misma subsiste por los ingresos que genera de los arrendamientos de terrenos y estructuras que realiza y de la venta de terrenos marginales, impactados o con limitaciones agrícolas y que podrían servir para otros propósitos no agrícolas. La ATPR, no tienen objeción a que se realice un estudio sobre viabilidad y conveniencia de establecer el museo, pero entienden que, por la proximidad de dicho Batey al fértil Valle de Coloso, el estudio debe tomar en consideración el mantener parte de los terrenos y estructuras disponibles para el uso y explotación agrícola del Valle Coloso.

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales


El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, por medio del Sr. Moisés Sánchez, expresaron que, apoyan cualquier iniciativa en pro del bienestar del pueblo de Aguada y de Puerto Rico, se ponen a la mayor disposición.

Movimiento de Mayagüez Pro Desarrollo del Oeste

El Movimiento de Mayagüez Pro Desarrollo del Oeste, por medio de su presidente el Ingeniero Felipe Morales, expresa: "todo lo que sea bueno para Aguada, será bueno para la Región." Querían conocer con detalles primeramente la medida para luego emitir



Senador Luis Daniel Muñoz Cortés



sus comentarios a través de la ponencia.

El día **lunes, 19 de febrero de 2018**, el Sr. Morales nos hizo llegar su ponencia en la cual apoya la intención legislativa y hace referencia a una serie de detalles y recomendaciones las cuales se detallarán a continuación:

La Legislatura ha radicado varias medidas legislativas referente a la Central Coloso de Aguada sin que se lograsen avances significativos en su desarrollo.

El costo de dicho desarrollo depende de las condiciones ambientales en que se encuentren las estructuras (las cuales no son favorables) y el alcance del proyecto final presentado

Se deben integrar demás actividades además del Museo en la Central Coloso para que este se convierta en una atracción de alcance turístico internacional.

Aguada es rica en historia, desde la época de la conquista por el cual el museo debe ser uno interactivo e incluir un batey indígena u otros motivos taínos y españoles.

Los terrenos donde se encuentra la Central deben ser utilizados para agricultura incluyendo principalmente caña de azúcar para ser procesada de forma artesanal en el museo y su producto pueda ser utilizado para la confección de dulces y guarapo.

Debe incluir siembra de yuca, el pan inicial del país, que se cultivaba antes de la caña en esta zona y otros productos autóctonos los cuales son: guayaba, piña y guanábana que junto a los otros productos agrícolas pueden formar parte de una experiencia para desarrollar en nuestros estudiantes el amor a la agricultura.

La estructura en su mayoría debe ser demolida y sus escombros ambientalmente tratados lo cual se estima costaría sobre \$9.0 millones lo cual implica que se requieren fondos federales para su viabilidad.

Dado a que las bases y el piso de concreto aparentan que pueden ser utilizados, se puede añadir al museo (cultura) procesamiento de productos agrícolas (manufactura), gimnasio (deporte de judo), comercio (mercado agrícola), educativo (visitas a las fincas) y social (salón de actividades) sin afectar la reserva.

La estructura y maquinaria restante requiere ser habilitada y reconstruida siguiendo los estándares del Instituto de Cultura Puertorriqueña lo cual estiman implican otros \$5.0 millones



Senador Luis Daniel Muñoz Cortés

en recurso del estado.

Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico (APP)

La Autoridad para las Alianzas Público-Privadas, expone por medio del Licenciado Ernesto Rivera, que, bajo la administración de Rosselló, se estableció una nueva Ley de APP. Resalta, que el proyecto es grande y complejo pero que ellos como agencia desarrollan el asesoramiento de las APP para el desarrollo y su conveniencia. El licenciado en representación del Director Ejecutivo, hizo mención de varias leyes con enmiendas para que cada agencia de gobierno participe de llenar un formulario para el servicio de inventario del proyecto.

El día martes, 20 de febrero de 2018, por medio de su Director Ejecutivo, el Lcdo. Omar J. Marrero Díaz, emitió su memorial detallando un breve trasfondo de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas adelante como "Autoridad" y sus funciones, del mecanismo de la alianza público-privada y la realización de estudios de viabilidad y conveniencia para dichos proyectos bajo el marco aplicable de la Ley 29-2009, según enmendada.

"La Autoridad es una corporación pública del Gobierno de Puerto Rico adscrita a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), que en virtud de la Ley Núm. 29-2009, según enmendada, adelante como "Ley 29", es la única entidad gubernamental autoridad y responsable de implantar la política pública del Gobierno en torno a "favorecer y promover el establecimiento de alianzas público privadas para la creación de Proyectos Prioritarios y, entre otras cosas, fomentar el desarrollo y mantenimiento de instalaciones de infraestructura, compartir entre el Estado y el Contratante el riesgo que representa el desarrollo, operación o mantenimiento de dichos proyectos, mejorar los servicios prestados y las funciones del Gobierno, fomentar la creación de empleos, promover el desarrollo socioeconómico y la competitividad del País.

Para poder llevar a cabo la evaluación de dichos proyectos, la Ley 29 y el Reglamento para la Licitación, Evaluación, Selección, Negociación y Adjudicación de Contratos de Alianzas Público-Privadas Participativas del 4 de mayo de 2017, adelante el "Reglamento", establecen, entre otras cosas, el que se lleve a cabo un



Senador Luis Daniel Muñoz Cortés

Estudio de Deseabilidad y Conveniencia. Sobre este particular, tanto la Ley 29 como el Reglamento disponen que existen tres mecanismos para impulsar los Estudios, a saber: (i) los proyectos prioritarios, (ii) las propuestas no solicitadas, (iii) los acuerdos de pre-desarrollo. Ahora bien, es importante señalar que la Autoridad no viene obligada a realizar un Estudio para todos los proyectos potenciales que surjan como parte del inventario, sino que tiene discreción para determinar cuáles son los proyectos a ser estudiados para la viabilidad y conveniencia."

La Autoridad, posee la pericia para los procesos antes mencionados de contratación de APP, según la política pública establecida de la Ley 29 y el Reglamento. Esta, entienda y admira la labor de la Comisión para fomentar el desarrollo educativo de investigación científica, recreación, conservación y protección ecológica de Puerto Rico. Reiteran su mayor disposición de ofrecer cualquier información adicional y contestar cualquier pregunta relacionada a los procesos establecidos por la Ley 29 y el Reglamento para el establecimiento de un proyecto de APP, así como dar su opinión sobre este asunto.

Instituto de Cultura Puertorriqueña

Por medio de la Subdirectora de la División de Patrimonio Histórico, la Sra. Mildred González y el Sr. Orlando de la Rosa, Arquitecto Relacionista de la Región Oeste, expresaron haber apoyado anteriormente legislaciones parecida a esta. Resalta, que es de suma importancia cuando se discute la viabilidad del proyecto y el reconocimiento de la agencia dueña, en este caso Autoridad de Tierras de los reglamentos y leyes que están sobre este recurso; ya que, no solamente es un monumento histórico, sino que, está dentro de una reserva agrícola. Su distrito de calificación es CRH (Conservación de Recursos Históricos).

El Sr. De la Rosa, realizó una propuesta en presentación tridimensionalmente para rehabilitación de las facilidades, expresando que no es un endoso, ni una recomendación final, pero sí, le daba la ayuda a la Autoridad de Tierra para que vieran las opciones que tenían sobre la propiedad.

En legislaciones anteriores, se establecía que los \$500,000 al inicio, los aportaba el Instituto de Cultura Puertorriqueña para cubrir con los gastos, pero hoy en día los mismos no tienen los fondos suficientes para costear el mismo. Resalta, que si la



Senador Luis Daniel Muñoz Cortés

viabilidad del proyecto dependerá del pobre presupuesto que tiene el Instituto de Cultura Puertorriqueña ya no sería viable.

Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastre

El Sr. Elvis Morales, Director Regional de Manejo de Emergencias del Distrito IV, nos manifestó, que próximamente tendrán una reunión donde harán investigaciones para identificar los posibles planes de emergencias y planes de desalojo cuando se concrete en un futuro la creación de dicho Museo.

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, por medio del Licenciado Dennis Seilhamer, procederán a realizar dicho memorial, ya que primero querían ver las facilidades del mismo. El Senador, por medio del licenciado, solicitó una reunión con el Secretario el Ingeniero Manuel Laboy Rivera para trámites correspondientes de dicha resolución.

Centro Cultura de Aguada

El Centro Cultura de Aguada, por medio de su actual Presidente, el Sr. Benjamín Nieves, nos informó, que tiene en su poder un expediente voluminoso de todas las gestiones realizadas el cual nos lo puede hacer llegar. Están a nuestra disposición y nos hará llegar sus comentarios por escritos.

Legislatura Municipal de Aguada


La Legislatura Municipal de Aguada, por medio de uno de sus legisladores municipales el Sr. Manuel Ramírez, expresa que, mediante su Presidenta, la Sra. Diana Galloza Ramírez, avalan totalmente la medida y se une a los esfuerzos del Alcalde y Senador. Se comprometieron a buscar información pertinente a la medida, como también hacernos llegar dicho memorial.

Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI)

Por medio del Sr. Eduardo Rivera Cruz, Director Ejecutivo de la Autoridad de Financiamiento de la Infraestructura, emiten sus comentarios, exponiendo que el propósito de dicha medida es totalmente loable, la creación de un proyecto de este tipo



Senador Luis Daniel Muñoz Cortés



no solo ayudaría a preservar el valor histórico de la Central Coloso, sino que también abonaría al desarrollo económico del área atrayendo visitantes locales y turistas. Reiteran su compromiso para el pueblo de Puerto Rico de promover el desarrollo económico de la Isla. Sin embargo, señalan que actualmente están cortos de presupuesto operacional para sufragar programas de mejoras permanentes de infraestructura, por lo que las obras que la AFI realiza provienen de asignaciones legislativas, o se sufragan a través de bonos o por transferencias realizadas por las entidades beneficiadas.

En el caso del estudio sobre la viabilidad y conveniencia de crear el Museo, consignan su compromiso de colaborar con la iniciativa gratuitamente, una vez la entidad competente la cualifique para dichos propósitos y establezca las necesidades de infraestructura a realizar. Además, proveerán un estimado de costos conceptual para el uso y planificación inicial del proyecto. Se solicita que la medida sea más clara y defina los edificios existentes a ser remodelados con la función particular deseada y proveerles áreas de construcción para edificaciones nuevas, así como el uso en específico a darles.



Senador Luis Daniel Muñoz Cortés

Logos

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Indubitadamente, las Antiguas Instalaciones de la Central Coloso son un patrimonio histórico el cual deberíamos preservar para las actuales y futuras generaciones que en nuestro Puerto Rico nos acompañan. Tenemos que resaltar que la Central Coloso no solamente es un monumento histórico, sino que, está dentro de una reserva agrícola. Es de suma importancia, continuar con dichas investigaciones para desarrollar día tras días todos los recursos que cuenta Puerto Rico para turismo e historia.

Conforme a lo expresado, vuestra Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado del Gobierno de Puerto Rico, previo a estudio y consideración tiene bien a someter a este Honorable Cuerpo Legislativo el Primer Informe Parcial bajo el mandato de la R. del S. 296.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO, en San Juan, Puerto Rico el martes, ²⁸27 de febrero de 2018.



LUIS DANIEL MUÑIZ CORTÉS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO DEL OESTE



Senador Luis Daniel Muñoz Cortés

TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(21 DE AGOSTO DE 2017)
ENMENDADA POR LA R. DEL S. 488
(27 DE NOVIEMBRE DE 2017)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

Ira. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 296

8 de mayo de 2017

Presentada por el senador *Muñiz Cortés*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico que realice un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de crear y de establecer un Museo en las antiguas instalaciones de la Central Coloso de Aguada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Siglo XIX comienzan a surgir en Puerto Rico las centrales azucareras que eran grandes plantaciones de caña de azúcar con la industria para la producción de azúcar y refinamiento de la misma. A partir de 1898, con el cambio de soberanía, la industria azucarera emergió de tal manera que para el 1936 existían en Puerto Rico alrededor de 43 centrales azucareras operando.

Posterior a la década de 1940 esta industria fue decreciendo. De esas 43 centrales, entre el 1940 y 1977, cerraron sus operaciones 34 de ellas, logrando sobrevivir las más grandes. De estas, Cambalache en Arecibo y Guánica en Ensenada cerraron en 1981. La Central Aguirre en Salinas cerró en 1990 y la Central Mercedita en Ponce cerró en 1994. Para el 1996, cerró la Central La Plata en San Sebastián de las Vegas del Pepino. Siendo las últimas en cerrar la Central Roig (2001) en Yabucoa y la Central Coloso en Aguada en 2002.

La importancia de la Central Coloso se remonta a sus orígenes en el 1820 cuando se fundó la plantación de Caño de las Nasas. Cuando Emilio Vadi la adquirió en 1860 le cambió el nombre a Central Coloso. Para el 1961 esta Central logró su mayor producción de azúcar: 73,

554 toneladas. En 1976 el Gobierno de Puerto Rico adquirió esta Central bajo la corporación Azucarera. Para el 1996 era la única central que refinaba azúcar en Puerto Rico.

Cuando la Central Roig cesó operaciones en 1998, la Central Coloso de Aguada se convirtió en la única y última central azucarera de Puerto Rico, cesando sus operaciones para el año 2002.

Esta Asamblea Legislativa, mediante la Ley 275-1999, declaró la Central de Coloso un recurso de valor histórico. Esta Central no solo es testigo silente de la que fuera nuestra principal industria económica, no solo representa lo que fue el lugar de trabajo de miles de puertorriqueños por más de dos siglos, sino que sus instalaciones son más que un símbolo, forman parte de la identidad de Aguada y de la Región Oeste.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico que
- 2 realice un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de crear y establecer un Museo en las
- 3 antiguas facilidades de la Central Azucarera de Coloso en Aguada.
- 4 Sección 2.- La Comisión rendirá informes periódicos de acuerdo con sus hallazgos,
- 5 conclusiones y recomendaciones. El Informe Final conteniendo los hallazgos, conclusiones y
- 6 recomendaciones deberá ser rendido durante la Séptima Sesión Ordinaria de la presente
- 7 Asamblea Legislativa.
- 8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 514

17 de noviembre de 2017

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar ~~ordena~~ a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la política pública del manejo de desperdicios sólidos en Puerto Rico, y el cumplimiento de la Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico” establece que Puerto Rico se encuentra ante un problema crítico con el manejo de desperdicios sólidos, que amenaza con abrumar económicamente y ambientalmente los recursos de nuestra Isla.

A su vez, la Ley antes mencionada tiene el propósito de buscar una solución al problema del manejo de desperdicios sólidos en Puerto Rico, en beneficio del ambiente y la economía. Además, la creación de nuevas oportunidades de empleo e industrias que surgen por la reutilización de los desperdicios sólidos como un método de disposición.

La política pública del Gobierno de Puerto Rico es proteger y mejorar las condiciones de nuestro medio ambiente. Cumpliendo con ese mandato, mediante esta Resolución buscamos investigar los mecanismos adoptados por la Autoridad de Desperdicios Sólidos, para regular e implantar la política pública a nivel estatal y municipal referente al manejo y la disposición de

MS.

los desperdicios sólidos en Puerto Rico. Así mismo, evaluar los resultados obtenidos desde su creación, y recoger las recomendaciones para que se puedan manejar eficientemente los desperdicios sólidos en Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del
2 Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la política pública del manejo de
3 desperdicios sólidos en Puerto Rico, y el cumplimiento de la Ley Núm. 70 de 23 de junio de
4 1978, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en
5 Puerto Rico”.

6 Sección 2.- La Comisión ~~deberá rendir~~ rendirá un informe que incluya los hallazgos,
7 conclusiones y recomendaciones ~~en un término~~ dentro de noventa (90) días, ~~contados a partir~~
8 después de la aprobación de esta Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
10 aprobación.

MS

ORIGINAL

2018
RECIBIDO FEB 28 '18 PM 3:15
TRAMITES Y RECORDS SENADO P R

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

27^o de febrero de 2018
28

Informe sobre la R. del S. 514

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 514, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 514 propone realizar una investigación sobre la política pública del manejo de desperdicios sólidos en Puerto Rico, y el cumplimiento de la Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, conocida como la "Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico".

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 514, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,


Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente

Comisión de Asuntos Internos

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(5 DE MARZO DE 2018)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 514

17 de noviembre de 2017

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la política pública del manejo de desperdicios sólidos en Puerto Rico, y el cumplimiento de la Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico” establece que Puerto Rico se encuentra ante un problema crítico con el manejo de desperdicios sólidos, que amenaza con abrumar económicamente y ambientalmente los recursos de nuestra Isla.

A su vez, la Ley antes mencionada tiene el propósito de buscar una solución al problema del manejo de desperdicios sólidos en Puerto Rico, en beneficio del ambiente y la economía. Además, la creación de nuevas oportunidades de empleo e industrias que surgen por la reutilización de los desperdicios sólidos como un método de disposición.

La política pública del Gobierno de Puerto Rico es proteger y mejorar las condiciones de nuestro medio ambiente. Cumpliendo con ese mandato, mediante esta Resolución buscamos investigar los mecanismos adoptados por la Autoridad de Desperdicios Sólidos, para regular e implantar la política pública a nivel estatal y municipal referente al manejo y la disposición de los desperdicios sólidos en Puerto Rico. Así mismo, evaluar los resultados obtenidos desde su

creación, y recoger las recomendaciones para que se puedan manejar eficientemente los desperdicios sólidos en Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del
2 Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la política pública del manejo de
3 desperdicios sólidos en Puerto Rico, y el cumplimiento de la Ley Núm. 70 de 23 de junio de
4 1978, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en
5 Puerto Rico”.

6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que incluya los hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.